

SESIÓN ORDINARIA N°08 - NEUQUÉN, Abril 19 de 2012

CONCEJAL PRESIDENTE: Buenos días, para todos y para todas, concejales y concejalas, vecinos, periodistas, y quiero saludar especialmente y agradecer la presencia en esta Casa, que es la casa del pueblo de la ciudad de Neuquén, al obispo Monseñor Bressanelli, muchas gracias por venir, bienvenido. Al Padre Alejandro Sanchez, también muchas gracias por venir, bienvenido, al pastor Lorenzo Klink, muchas gracias por venir a esta casa, y particularmente al Padre Italo por venir a esta casa que es la Casa del pueblo de Neuquén. Siendo las 14 horas 33 minutos del día 19 de Abril del año 2012, damos inicio a la Sesión Ordinaria número 08 del presente ciclo legislativo. A los efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría Legislativa se tomará asistencia. - SECRETARIO LEGISLATIVO: -----

----- **ASISTENCIA** -----

CONCEJAL ACUÑA, LUIS PRESENTE
 CONCEJAL BAGGIO, FRANCISCO PRESENTE
 CONCEJAL BUFFOLO, MARTA GRACIELA PRESENTE
 CONCEJAL CONTARDI, LUIS GASTON PRESENTE
 CONCEJAL DUTTO, JUAN JOSE PRESENTE
 CONCEJAL GUILLEM, ANAI PRESENTE
 CONCEJAL HASPERT, CRISTIAN URIEL PRESENTE
 CONCEJAL JALIL, LUIS JULIÁN PRESENTE
 CONCEJAL KOGAN, ARIEL PRESENTE
 CONCEJAL LAMARCA, MERCEDES PRESENTE
 CONCEJAL LLANCAFILO, OSVALDO PRESENTE
 CONCEJAL LOPEZ, LEANDRO PRESENTE
 CONCEJAL MANSILLA, MARIANO PRESENTE
 CONCEJAL MARTINEZ, DARÍO PRESENTE
 CONCEJAL NECULQUEO, VALERIA A. PRESENTE
 CONCEJAL PREZZOLI, JUAN PABLO PRESENTE
 CONCEJAL RIGHETTI, HUGO PRESENTE
 CONCEJAL RIOSECO, TERESA PRESENTE

CONCEJAL PRESIDENTE: Con la presencia de 17 concejales, y quórum legal para iniciar la sesión, quiero también darle la bienvenida de manera muy especial al presidente concejal MC de este Cuerpo, don Néstor Burgos, muchísimas gracias por venir a esta Casa. Voy a pedir a los concejales, antes de iniciar el orden preestablecido de la sesión poner a consideración el artículo 121 de nuestro reglamento interno, en el inciso i) que va a ser leído por secretaria, para alterar el orden del día. SECRETARIA LEGISLATIVA: lectura del artículo. CONCEJAL PRESIDENTE: Quiero poner a consideración el artículo 121, inciso i), a los fines de tratar el expediente n° CD-104-B-2012 de acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria para poner al Cuerpo en Comisión, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a poner a consideración, ahora sí, la puesta en comisión del Cuerpo, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a proceder a tratar el expediente CD-104-B-2012, que va a ser leído por secretaria. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
 PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

-----CONCEJO EN COMISIÓN-----

ENTRADA N°: 0281/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-104-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE ARI-NCN-MPN-UCR-PJ-UNE- PROYECTO DE ORDENANZA. DECLARASE vecino ilustre al Señor ITALO JOSE VARVELLO - DESPACHO N°: 002/2012.- -----

VISTO el Expediente N° CD-104-B-2012; y CONSIDERANDO: Que el Padre Ítalo José Varvello ha desempeñado una destacada labor social y comunitaria; Que es un sacerdote católico que cumplió su labor en distintas parroquias al servicio de los más necesitados; Que llegó a la ciudad de Neuquén en el mes de febrero del año 1967, comenzando su actividad pastoral en el Barrio Bouquet Roldán, donde se fue integrando y conociendo las distintas realidades, problemáticas y necesidades de la ciudad de Neuquén. Que en el año 1968 creó el Hogar Rayito de Sol, en lo que actualmente es el Barrio El Progreso Sur, para dar contención a los niños y niñas en situación de calle o riesgo social, ya que en la ciudad no existían espacios de este tipo. Que años después comenzó a construir en el Barrio Sapere un nuevo hogar para personas en situación de vulnerabilidad, el cual cedió a las Hermanas Teresianas. Que en el año 1976, y como respuesta a la demanda existente en el Barrio El Progreso, construyó con ayuda de los vecinos una guardería infantil en las calles Chajarí y Arabarco, la cual quedó posteriormente a cargo del Padre José. Que con posterioridad, y ante la problemática de las mujeres víctimas de violencia, el padre Ítalo creó el Proyecto "Belén", a través del cual se le brinda un espacio físico de contención y apoyo a las mujeres. Que su trabajo se vio enriquecido al desarrollar proyectos tales como Nuevos Horizontes, por la colaboración de personas de diferentes orientaciones sexuales; Que también implementó el proyecto "Nazaret", para brindar contención a jóvenes, niñas y niños en situación de calle del barrio San Lorenzo, entre otras innumerables acciones. Que la labor social que ha desempeñado el Padre Ítalo, en favor de las personas en situación de vulnerabilidad, requiere de un reconocimiento. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.-

VISTO: El Expediente N° CD-104-B-2012; y CONSIDERANDO: Que el Padre Ítalo José Varvello ha desempeñado una destacada labor social y comunitaria; Que es un sacerdote católico que cumplió su labor en distintas parroquias al servicio de los más necesitados; Que llegó a la ciudad de Neuquén en el mes de febrero del año 1967, comenzando su actividad pastoral en el Barrio Bouquet Roldán, donde se fue integrando y conociendo las distintas realidades, problemáticas y necesidades de la ciudad de Neuquén. Que en el año 1968 creó el Hogar Rayito de Sol, en lo que actualmente es el Barrio El Progreso Sur, para dar contención a los niños y niñas en situación de calle o riesgo social, ya que en la ciudad no existían espacios de este tipo. Que años después comenzó a construir en el Barrio Sapere un nuevo hogar para personas en situación de vulnerabilidad, el cual cedió a las Hermanas Teresianas. Que en el año 1976, y como respuesta a la demanda existente en el Barrio El Progreso, construyó con ayuda de los vecinos una guardería infantil en las calles Chajarí y Arabarco, la cual quedó posteriormente a cargo del Padre José. Que con posterioridad, y ante la problemática de las mujeres

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

víctimas de violencia, el padre Ítalo creó el Proyecto “Belén”, a través del cual se le brinda un espacio físico de contención y apoyo a las mujeres. Que su trabajo se vio enriquecido al desarrollar proyectos tales como Nuevos Horizontes, por la colaboración de personas de diferentes orientaciones sexuales; Que también implementó el proyecto “Nazaret”, para brindar contención a jóvenes, niñas y niños en situación de calle del barrio San Lorenzo, entre otras innumerables acciones. Que la labor social que ha desempeñado el Padre Ítalo, en favor de las personas en situación de vulnerabilidad, requiere de un reconocimiento. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, ---

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): DECLARASE “Vecino Ilustre” de la ciudad de Neuquén al Padre Ítalo José Varvello, en el marco de la Ordenanza N° 7631, en reconocimiento a su destacada labor social y comunitaria.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Dutto tiene la palabra. CONCEJAL DUTTO: Buenas tardes a todos. Señor presidente, hace días que Belén y Guillermo que nos acompañan hoy en este recinto y en representación de mucha gente más, por respeto a la labor desempeñada por el Padre Italo acercaron una solicitud donde nos pedían el reconocimiento por parte de esta institución y por nuestro intermedio el de la ciudad de Neuquén a la tarea desempeñada por el padre en nuestra ciudad, nada más justo, por eso vamos a hacer una pequeña semblanza del presbítero Italo Varvello que es parte y síntesis también de los relatos de hombres y mujeres de nuestra ciudad. Italo Giuseppe Varvello, el Padre Italo, llegó a Neuquén desde su Italia natal en la década del 60, alrededor del año 67, 68 aproximadamente, lo hizo junto con otros curas gringos que tomaron los hábitos en la vieja y destruida Europa luego de la Segunda Guerra mundial y tuvieron la particularidad que, además de la tarea pastoral, trabajaron denodadamente, sin horarios, ni paga, para ayudar a la recuperación de sus pueblos de sus países. Italo nació el 29 de julio de 1929 en Granna, provincia de Asta en Italia, trabajó durante muchos años en una fábrica de caños de asbesto cemento, que son las cañerías que hasta hace algunos años se usaban para las redes de agua y cloacas, hoy se dejaron de usar afortunadamente, era un trabajo durísimo, insalubre, pero en esa época no se tenían en cuenta ni las condiciones de seguridad e higiene en el trabajo, ni los convenios salariales, solo había que trabajar a destajo. Italo llegó a Neuquén apenas se había inaugurado la diócesis que tuvo como obispo a Don Jaime de Nevares, en aquel tiempo Neuquén era un pueblo grande, donde todos se conocían, en donde el cura era un personaje honorable y respetado como lo era el Juez de Paz, el gerente de banco, el maestro o el cartero, el intendente, gobernador, o concejales y diputados, el respeto era en ese entonces idealizado. En el Neuquén de entonces había pobreza, como siempre la hubo y la hay, pero una pobreza acotada y quizás diferente, una situación social en la que el que era pobre tenía aspiraciones de salir de ello, solo él trabajo de la forma que trabajo. En ese momento la gente pensaba que si no podía salir de la pobreza

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sí podían hacerlo sus hijos para quienes la educación, aunque sea el paso por la escuela primaria era una obligación, una cuestión de orgullo, una cuestión de honor, también. Italo se insertó rápidamente en los sectores sociales que él creía que debían recibir apoyo, no solo espiritual, recorrió la ciudad y encontró unos terrenos libres en lo que entonces se conocía como la Colonia Bouquet Roldán o el sector Panadería del Sur, en lo que es hoy San Martín al 2800 o Hilario Cuadros a la misma altura, hoy todo ese sector forma parte del barrio El Progreso y la calle sobre la que está Rayito de Sol se llama Primeros Pinos. En esos tiempos había terrenos enormes con restos de alamedas y frutales que habían quedado de las chacras que ya empezaban a perder terreno ante el avance de la urbanización, cerquita de allí corría un canal de riego, que llevaba agua a través de la ciudad hasta la zona de la confluencia. Él vio la necesidad de darle contención afectiva y material a algunos chicos que necesitaban esa contención o un hogar, no eran muchos pero en el concepto de Italo uno solo que pudiera ser acogido por su tarea, ya justificaba el esfuerzo, así nació Rayito de Sol, que pronto tuvo el apoyo de muchas familias neuquinas de buena posición y otras que hacían de la solidaridad una conmovedora virtud. Junto con la casa se construyó la capilla que se llamó de igual forma, hoy se conserva la capilla original, pero se construyó otra más amplia y visible, con frente a Hilario Cuadros hacia el norte. Hoy hay hombres y mujeres, que rondan los 60 años que son personas de bien, que estudiaron, que se formaron con este cura gringo, hombres y mujeres que nunca dejaron de recordar y agradecer su paso por Rayito de Sol. Italo, en persona y muchos colaboradores hombres y mujeres se encargaban de llevar a los niños a la escuela, de darle apoyo escolar y cuando terminaban la primaria muchos emprendían oficios en el colegio San José Obrero, allí sobre la calle Primeros Pobladores que había un colegio fundado por otro sacerdote, el padre Juan Gregui, párroco de la ciudad durante muchísimos años. Hay mucho más para recordar, pero en síntesis esa es la enorme y silenciosa obra, hoy Italo Varvello nos acompaña, nos acompaña en este momento con mucho esfuerzo y agradecemos esta honorable presencia. Señor presidente, es un honor para mí y para este Cuerpo declarar Vecino Ilustre al Padre Italo Varvello, muchísimas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si me permiten, antes de darle la palabra al concejal Kogan, quiero saludar también la presencia de la Hermana Mariucha que está presente en este Concejo. Concejal Kogan tiene la palabra. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. No hay mucho más que agregar sobre la semblanza que ya hizo el concejal preopinante, simplemente para manifestar que producto y de toda la vocación de servicio manifestada en todos estos años por el Padre Italo y fundamentalmente también por el compromiso con los más humildes es que el bloque del Partido Justicialista va acompañar esta declaración. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Sí, señor presidente, también en el mismo sentido los concejales del bloque del MPN se suman a este apoyo decididamente y al reconocimiento a su labor religiosa, a su labor social y cultural, por eso nuestro bloque está orgulloso hoy de estar presente en este lugar, más que nada por la presencia del Padre Italo, muchísimas gracias. CONCEJAL

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Baggio. CONCEJAL BAGGIO: Gracias, señor presidente. Obviamente para adelantar el acompañamiento de nuestro bloque, destacando la figura del Padre Italo como un ejemplo a seguir en nuestra comunidad, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal Tiene la palabra la concejala Buffolo. CONCEJALA BUFFOLO: Gracias, señor presidente. Bueno, en el mismo sentido nosotros no tenemos mucho más para agregar, solamente que a partir del año 67 creo, con precisión, he trabajado con el Padre Italo siendo una adolescente, padre, cuando íbamos a hogares muy humildes de la mano de un grupo de chicos y chicas de la Acción Católica que estábamos trabajando con usted, obviamente yo he crecido, estoy en esta banca y desde ya mis respetos hacia usted y hacia toda la gente que, bueno, de alguna manera se dedica a tareas sociales, tan importantes para nuestra comunidad, que también recuerdo cuando comenzó en el mismo lugar que esta hoy, pero no había nada, caminábamos muchísimos metros y de arena, en el medio de Neuquén, con algunas viviendas muy humildes, donde el padre nos ensañaba por supuesto a tratar con cierta humanidad a toda esa gente, cosa que le reconozco y ha quedado marcado en mí, así que muchísimas gracias, y por supuesto no hay más que decir de lo que significa el padre Italo y desde ya desde nuestro bloque, la UCR, vamos a acompañar el que sea ciudadano ilustre. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias concejala. Tiene la palabra el concejal Acuña. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente, simplemente para saber si voy a ser el último que va a hablar, me gustaría y como resumen de todo que se lea completo el despacho con los considerandos de esta declaración de vecino ilustre de nuestra ciudad, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Van a ser leídos por secretaria los considerandos de esta ordenanza. SECRETARIA LEGISLATIVA: lee los considerandos. CONCEJAL PRESIDENTE: Voy a poner a consideración, en general, el proyecto de ordenanza leído por secretaria, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a pasar a su tratamiento en particular, que va desde el artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Padre José Italo Varvello, ha sido declarado ciudadano ilustre de la ciudad de Neuquén, muchas gracias por su presencia. Voy a pedirles un brevísimo cuarto intermedio a los señores concejales, a los fines de entregarle la plaqueta al ciudadano ilustre de la ciudad, un breve cuarto intermedio, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 14 horas 51 minutos entramos en un breve cuarto intermedio, muchas gracias. Siendo las 15 horas 01 minuto reiniciamos la sesión, vamos a retomar el orden del día. Vamos a pasar al primer punto del orden del día que es sin dudas, en esta sesión, les voy a pedir un poquito de silencio, por favor, en esta sesión que ha tenido alegrías, pero también recuerdos tristes, iniciamos esta hora de homenajes. Tiene la palabra la concejal Rioseco. CONCEJAL RIOSECO: Gracias, presidente. Quiero recordar a un amigo que dejó en mí mucha tristeza, porque se fue muy pronto, su familia lo va a extrañar, su hija de 8 años lo va a necesitar muchísimo y también todos sus amigos, ha dejado

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

un vacío muy grande con su partida. Lo acompañé hasta el último día de su gestión, el día 8 de diciembre se inauguró el último hito de los 10 que hay en la ciudad, fue muy importante haber aprobado el jueves pasado, que se aprobó por unanimidad, el circuito de identidad, es un proyecto de ordenanza que se trabajó desde la secretaría de derechos humanos, fue muy importante haber aprobado esa ordenanza principalmente porque hay puesto mucho trabajo y necesitábamos que esos hitos se mantengan, se puedan ampliar, creo que Neuquén tiene mucha historia para conocer, agradezco a todos los concejales porque se votó por unanimidad. También quiero decirte, Martín Farizano, que fuiste muy valiente, porque a pesar de tu enfermedad seguiste trabajando y el recuerdo más importante que tengo fue la última vez que hablé con él, fue en su casa precisamente, que me invitó a charlar con él, y realmente lo que me llevo de él es eso, haber podido hablar y dándome fuerzas, porque yo lo veía muy débil, y él me daba fuerzas a mí, así que por eso, Martín Farizano, te voy a llevar siempre en mi corazón, gracias.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Buffolo.

CONCEJALA BUFFOLO: Gracias, señor presidente. Las funciones públicas nos imponen, a quienes las desempeñamos, un imperativo categórico tal como es honrar el cargo que los ciudadanos nos otorgan, uno está para servir al pueblo y no para servirse de él, así fue, para quienes tuvimos el privilegio de conocerlo y colaborar con él, Martín Farizano, un ser humano poseedor de un gran talento y sensibilidad. Detrás de un hombre, inmerso en la política de la que era un ferviente militante, fue un hombre talentoso y sensible, que rechazó la violencia e impuso el diálogo y la conciliación, aun en los momentos más difíciles en los que le tocó actuar. Era un hombre político, pero un político tolerante, que constantemente privilegiaba la empatía y el diálogo al enfrentamiento estéril, al que anteponía su cordialidad y calidez, escuchaba a todo el que se le acercara con alguna inquietud o reclamo, y trataba de tender un puente para solucionar los problemas que a diario le planteaban. Partió al destino final de todos los seres humanos dejando, entre los que lo conocíamos, un vacío inmenso que será para nosotros difícil de llenar. Este es el recuerdo que le hago desde la banca de la UCR al Licenciado Martín Adolfo Farizano, muchas gracias, señor presidente.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Martínez.

CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. En el mismo sentido para recordar a Martín, quien fue presidente de este Concejo Deliberante, quien fue intendente de nuestra ciudad, y también para recordar a un buen tipo, porque más allá de las cuestiones de la política, de los caminos que me tocó compartir en conjunto, de tenerlo también como adversario político en algún momento, creo que a nadie, más allá del color político o de ideología que tenga cada uno, a nadie le quedaron dudas de que era un buen tipo, y en realidad de eso se trata la vida, de ser una buena persona, y creo que en este sentido Martín nos llevaba un campo de ventaja a muchos de nosotros. Uno de los pocos amigos, quizás, que pueda arrojar la política donde es difícil cosecharlos y quiero en este momento, no solamente recordarlo a él, sino brindarle un fuerte apoyo a la familia, a Patricia y a Gina que ya siendo tan chiquita hoy no tiene a su papá, quizás serán muchos los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

que le deberán contar quien era y quien fue Martin en la ciudad de Neuquén, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Jalil. CONCEJAL JALIL: Presidente, gracias. El bloque del MPN a través de mi persona, rinde homenaje a Martin Farizano. En el 2005, presidente, en ese lugar donde está usted ahora, nos recibía a los que jurábamos, por primera vez como en mi caso, como concejales Martín Farizano presidente del Concejo Deliberante, a partir de ahí, no voy a decir que comencé a conocerlo, tal vez lo conocí mucho antes, señor presidente, cuando el padre de Martin Farizano, por cuestiones de la actividad comercial permitió que yo conociera profundamente su interior como persona, su dote de varón y de palabra que tuve la oportunidad de intercambiar con quien daba origen a una familia que luego transportado a lo de Martin Farizano conoci. Martin Farizano intendente, intendente que permitió el liderazgo compartido del cual en los últimos tiempos hemos escuchado hablar, Martin Farizano que más allá de especular con robustecer su liderazgo resignaba espacios para otros dirigentes en el afán de cumplir con su palabra y con sus conceptos de la política. Ahora, presidente, al dejarnos Martin Farizano, hemos, por lo menos yo, hemos accedido a conocer toda la actividad mediante un curriculum de Martin Farizano donde lo encontramos en la Universidad Nacional de Buenos Aires, ya licenciado en economía, recibido, especialista en administracion financiera del sector público en la Universidad del Comahue, también nos enteramos de su paso por la Fundación de Investigaciones para el desarrollo económico, investigador en el área del sector externo, también secretario administrativo del bloque del partido Intransigente en la Cámara de Diputados en el Congreso de la Nación, subsecretario de asesoría del Honorable Concejo Deliberante de la Capital Federal, socio gerente de EFA SRL, secretario de economía, gestión urbana y ambiental de la municipalidad de Neuquén primero, secretario de economía, obras públicas y gestión urbana de la municipalidad de Neuquén, presidente del Comité Capital de la UCR de Neuquén y delegado al comité nacional y como decía recién en 2005 allí como presidente del Concejo Deliberante, para luego, en el 2007, asumir la intendencia de nuestra ciudad. También estuvo en la Universidad de Buenos Aires en la cátedra de Economía, como profesor adjunto, también en Economía, contabilidad y administración de empresas y también en la Universidad del Comahue en la cátedra Economía I como profesor ayudante, pero esto que he mencionado es su paso a través de instituciones ya sean las universitarias, ya sea el estado municipal, ya sean los partidos políticos que he mencionado como líder y autoridad, pero también pude conocer a Martin Farizano padre, en su hogar, con su esposa y con su hijita de 8 años, y allí es lo que tengo en la mente como más nítido e imborrable, es ver el afecto, el cariño, el amor que profesaba Martin por su hija y viceversa, su hijita por su papá. Así que, presidente, es un momento de recogimiento en el sentido de que luchó por su comunidad, luchó por sus ideales y luchó por su vida, porque durante muchísimos años esa actividad política y ese permanente accionar en todos los campos permitió tal vez estirla más allá de lo que por ahí el destino a través de las enfermedades deja trunca en el ser humano. Por eso presidente, cuando una persona muere

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

siempre decimos que bueno que era, por eso presidente, es importante que cuando tenemos momentos como este de homenajes a los que se han ido, pensemos que es mucho más importante, mucho más importante tener la buena relación, el aprecio, el respeto, la solidaridad con los que compartimos tareas, con los que compartimos luchas, inclusive con los que no coincidimos, pero la altura que nos tiene que dar la familia y la educación la tenemos que tener siempre presente para no recordar solamente a las personas cuando se han ido al otro mundo, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Si me permiten concejales quisiera hacer uso de la palabra desde presidencia, lo quiero hacer desde acá, con su autorización, particularmente porque en este lugar estuvo el intendente y el presidente mandato cumplido Martin Farizano, y en este momento como la mayoría de los que hablaron y seguramente todos los presentes queríamos recordar a Martin como un hombre de la política, como un hombre de bien, con el que compartimos mucho tiempo de militancia y con el que también tuvimos muchas diferencias, es así, sería una hipocresía negarlo, pero sí recordar a Martin como un hombre de bien, un hombre que lucho por sus ideas, por sus sueños y que nosotros lo respetamos como tal, y lo homenajeamos como tal, como hombre de bien de la ciudad, como intendente de la ciudad, y como presidente de esta casa durante dos años. Me parece que una de las mejores formas que podemos homenajearlo a Martin es brindándole un minuto de respeto, un minuto de silencio a nuestro ex intendente Martin Farizano, yo les pido a todos ponernos de pie y hacer un minuto de silencio. Vamos a continuar con el orden del día, Primer Punto, vamos a poner a consideración la justificación de la inasistencia de la concejal Neculqueo, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Vamos a pasar al Segundo Punto del Orden del Día, que son los Informes de Asuntos entrados a este Cuerpo que va de la página 2 A 1 a la página 2 A 3, posteriormente vamos a hacer mención de dos nuevos pedidos, pero particularmente poner a consideración el orden establecido y las propuestas hechas en Labor Parlamentaria y por esta presidencia de los proyectos ingresados. -----

ENTRADA N° 0282/2012 - EXPEDIENTE N° 2308-M-2012 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA P/ LA ADHESIÓN DE ESTE MUNICIPIO A LOS TÉRMINOS DE LA LEY PROVINCIAL. N° 2660 Y SU MODIFICATORIA N° 2746 - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0283/2012 - EXPEDIENTE N° 11802-M-2011 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE CULTURA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA ACEPTACIÓN DONACIÓN DE OBRAS DEL ARTISTA CARLOS GÓMEZ CENTURIÓN - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0284/2012 - EXPEDIENTE N° 11801-M-2011 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE CULTURA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA ACEPTACIÓN DONACIÓN DE OBRAS DEL ARTISTA CLORINDO TESTA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA N° 0285/2012 - EXPEDIENTE N° 11800-M-2011 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SECRETARIA DE CULTURA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA ACEPTACIÓN DONACIÓN DE OBRAS DEL ARTISTA JUAN FONTANA - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ENTRADA Nº: 0286/2012 - EXPEDIENTE Nº: 11799-M-2011 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE CULTURA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA ACEPTACIÓN DONACIÓN DE OBRAS DEL ARTISTA MARIO GURFEIN - SE RESOLVIÓ: HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS.- ---- ENTRADA Nº: 0287/2012 - EXPEDIENTE Nº: CD-090-C-201 1 - CARÁTULA: CONSEJO ASESOR ECONOMICO SOCIAL Y DE PLANEAMIENTO. REFERENTE A LA DESIGNACIÓN DE INTEGRANTE DEL CONSEJO ASESOR ECONÓMICO SOCIAL Y DE PLANEAMIENTO (CAESYP) - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0288/2012 - EXPEDIENTE Nº: CD-057-B-2011 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ADHIERASE A PARTIR DEL AÑO 2012 Y EN ADELANTE A LA INICIATIVA DENOMINADA “ LA HORA DEL PLANETA “ - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0290/2012 - EXPEDIENTE Nº: CD-063-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE BENEPLACITO AL CUMPLIRSE EL “ 50º ANIVERSARIO DEL COLEGIO DON BOSCO DE ESTA CIUDAD” - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0291/2012 - EXPEDIENTE Nº: CD-070-B-2012 - CARÁ TULA: BLOQUE CC/ARI- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESAR EL BENEPLÁCITO POR LOS 40 ANIVERSARIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0292/2012 - EXPEDIENTE Nº: CD-039-B-201 - CARÁTULA: BLOQUE UNE -FPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARASE DE INTERÉS MUNICIPAL EL ACOMPAÑAMIENTO AL SEGUNDO TRAMO DEL JUICIO ORAL Y PÚBLICO CONTRA EX JEFES MILITARES EN EL ALTO VALLE - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0293/2012 - EXPEDIENTE Nº: CD-049-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE RESOLUCION. CONMEMORAR EL DÍA DE LA ANTÁRTIDA ARGENTINA CELEBRADO EL 22 DE FEBRERO DESTACANDO LA PRESENCIA ARGENTINA DESDE HACE 108 AÑOS DE SOBERANÍA NACIONAL - SE RESOLVIÓ: ARCHIVO.- ENTRADA Nº: 0294/2012 - EXPEDIENTE Nº: 11015-P-2011 - CARÁTULA: PANIJAS ANA MARIA. SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA TRANSFERIR LICENCIA DE REMIS Nº 131 A LA SRA. ALICIA CORINA MOSCOSO - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº: 0295/2012 - EXPEDIENTE Nº: 11287-B-2011 - CARÁTULA: BASUALTO GLADIS NOEMI. SOLICITA TRANSFERENCIA LICENCIA DE REMISS Nº 056 A FAVOR DE LA SRA MARIANA ALEJANDRA COFRE - SE RESOLVIÓ: SERVICIOS PUBLICOS.- ENTRADA Nº: 0297/2012 - EXPEDIENTE Nº: CD-025-C-201 - CARÁTULA: CERDA LORENA AGUSTINA. SOLICITA LICENCIA DE TAXI - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISOS 13 A).- ENTRADA Nº: 0298/2012 - EXPEDIENTE Nº: CD-065-S-2012 - CARÁTULA: SINDICATURA MUNICIPAL. ELEVA INFORME ESPECIAL Nº 219 SOBRE SEGUIMIENTO COMISIÓN DE TRANSICIÓN DE GOBIERNO - SE RESOLVIÓ: LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS.- ENTRADA Nº:

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

0299/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-005-J-2012 - CARÁTULA: JUZGADO LABORAL N° 4. ELEVA OFICIO REFERENTE AL EMBARGO TRABADO SOBRE LOS DERECHOS DE EL SR. PEREA RAFAEL, POSEA SOBRE LA LICENCIA DE TAXI N° 77 - SE RESOLVIÓ: RESOLUCION 421/01 - ARTICULO 33º) INCISOS 13 A).- ENTRADA N°: 0300/2012 - EXPEDIENTE N°: 2614-M-2012 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION URBANA. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE RÉGIMEN DE REGULARIZACIÓN DE CONSTRUCCIONES - SE RESOLVIÓ: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Concejal Mansilla tiene la palabra. CONCEJAL MANSILLA: Gracias señor presidente, era para incorporar en los asuntos ingresados dos expedientes que ingresaron en estos días por mesa de entradas, pero por una cuestión de tramite formalmente hubieran quedado para la próxima sesión, lo que quiero plantear es su incorporación para que tengan el destino a Obras Públicas, porque se trata de vecinos y una organización que nos había insistido en que tenían premura en el tratamiento. Se trata de la entrada 309/2012 y la entrada 311/2012. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0309/2012 – EXPEDIENTE N° CD-066-S-2012 – CARATULA: SARHAN OSCAR ALBERTO. Solicita regularización inmueble ubicado en el Barrio Valentina Sur.- SE RESOLVIO: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.- ENTRADA N° 0311/2012 – EXPEDIENTE N° CD-005-F-2012 – CARATULA: FEDERACION DE BIBLIOTECAS POPULARES. Solicita cesión en comodato casa institucional ubicada en El Ceibo 442 del barrio Alta Barda.- SE RESOLVIO: OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO.-----

Ambos con destino a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal Tiene la palabra la concejala Guillem. Perdón, no había pedido la palabra. Vamos a poner a consideración el envío a la comisión de Obras Públicas de los expedientes solicitados, entradas 309 y 311, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al siguiente Punto del Orden del Día, que son los Despachos de Comisiones Internas y por secretaría se dará lectura. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

- ACCION SOCIAL - -----
ENTRADA N°: 0273/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-097-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE DECLARACION. DECLARAR PERSONALIDAD DESTACADA EN LA MÚSICA AL JOVEN GUILLERMO MUÑOZ DU PLESSIS POR SU LABOR COMO PIANISTA - DESPACHO N°: 013/2012.- -----

- LEGISLACION GENERAL, PODERES, PETICIONES, REGLAMENTO Y RECURSOS HUMANOS - -----

ENTRADA N°: 0091/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-026-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. PROHIBESE LA COMERCIALIZACIÓN, TENENCIA Y USO DE ELEMENTOS DE PIROTECNIA - DESPACHO N°: 012/2012.- -----

ENTRADA N°: 0120/2012 - EXPEDIENTE N°: CD-035-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. ESTABLECER LA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

OBLIGATORIEDAD DE IMPLEMENTAR CARTELERÍA INFORMATIVA SOBRE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS - DESPACHO N° 013/2012.- -----

ENTRADA N° 0171/2012 - EXPEDIENTE N° CD-056-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE ORDENANZA. CREASE EL FESTIVAL DE PESCA Y CUIDADO DE LA NATURALEZA A REALIZARSE LOS DÍAS 8 Y 9 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO EN EL PASEO DE LA COSTA DE LA CIUDAD - DESPACHO N° 014/2012.- -----

----- - ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE -----

ENTRADA N° 0106/2012 - EXPEDIENTE N° CD-022-M-201 2 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE SERVICIOS URBANOS. SOLICITA SE DESIGNE REPRESENTANTES PARA INTEGRAR LA UNIDAD DE GESTIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS - DESPACHO N° 001/2012.- -----

ENTRADA N° 0226/2012 - EXPEDIENTE N° CD-081-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME SOBRE LOS RESULTADOS DE LAS ACCIONES EJECUTADAS DENTRO DEL PLAN DE LIMPIEZA URBANA - DESPACHO N° 002/2012.- -----

----- - OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO -----

ENTRADA N° 0826/2011 - EXPEDIENTE N° CD-011-V-201 1 - CARÁTULA: VARIOS VECINOS Bº FERROVIARIO. SOBRE DESAFECTACIÓN DEL TERRENO N° 1904 - ESPACIO VERDE - PARA SER LOTEADO Y ASIGNADOS A VECINOS DEL SECTOR - DESPACHO N° 032/2012.- -----

ENTRADA N° 1354/2011 - EXPEDIENTES N° 314-M-1987 , 5625-C-1988 , 11229-G-2004 , 844-T-1989 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA REFERENTE A OCUPACIÓN DE TIERRAS FISCALES LOTE 15 MANZ 3A - DESPACHO N° 033/2012.-

ENTRADA N° 1466/2011 - EXPEDIENTE N° 5 147-M-1987 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA SOBRE OCUPACIÓN TERRENO FISCAL LOTE 24, MZA. 78 KLUG RICARDO - DESPACHO N° 034/2012.- -----

ENTRADA N° 1569/2011 - EXPEDIENTE N° 2889-M-1986 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA SOBRE OCUPACIÓN DE TIERRAS FISCALES ,LOTE 21 MZA 17 - DESPACHO N° 035/2012.- -----

ENTRADA N° 1570/2011 - EXPEDIENTE N° 7521-M-1985 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS. ELEVA DECLARACIÓN JURADA REFERENTE OCUPACIÓN TERRENO FISCAL LOTE 25 MZA 76 - DESPACHO N° 036/2012.- -----

ENTRADA N° 1604/2011 - EXPEDIENTES N° 4539-B-1991 , 5314-E-1995 , 6366-L-1993 - CARÁTULA: BAEZ JULIO CESAR. SOLICITA TERRENO MZA. 11, LOTE 9, FRACCIÓN 122 - DESPACHO N° 037/2012.- -----

ENTRADAS N° 0144/2012, 0149/2012 - EXPEDIENTES N° CD-042-B-2012, CD-045-B-2012 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA . INCORPÓRESE JUEGOS PARA LA SALUD EN LAS PLAZAS CONSOLIDADAS EN EL EJIDO DE LA CIUDAD - DESPACHO N° 038/2012.- -----

De acuerdo a lo acordado en Labor Parlamentaria se iba a tratar sobre tablas.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el tratamiento sobre tablas del despacho 038/2012, leído por secretaria, por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: VISTO los Expedientes N° CD-042-B-2012 y CD-045-B-2012; y CONSIDERANDO: Que el juego, la recreación y el deporte son una necesidad común a todos, formando parte importante del proceso de adquisición de habilidades físicas y sociales, destinadas a mejorar la salud mediante la participación en actividades, individuales o en grupo, en las que además se produce una gran interacción e integración social. Que toda persona tiene derecho a la utilización de los espacios libres y públicos como parques y plazas; que cuenten con circuitos aeróbicos y juegos para todos, apuntando a mejorar el nivel de vida y esparcimiento. Que los juegos de uso universal de las Plazas Integradoras para la Salud resultan ser un elemento fundamental a la calidad de vida de tantos niños y jóvenes con capacidades diferentes, o problemas de movilidad y para los adultos mayores. Que resulta necesario el establecimiento de juegos inclusivos para personas con capacidades diferentes, como instrumento de sociabilización entre los distintos actores. Que este tipo de equipamiento estimula al niño y hacen desarrollar sus capacidades al máximo mejorando su calidad de vida. Que la Carta Orgánica Municipal- Título II – Principios y Políticas Especiales - en sus art. 17º 19º, 20º , 22 º, 27º y 29 establece los servicios que el Poder Ejecutivo debe llevar adelante para la Integración, Recreación, Practicas de Actividades Físicas tanto para las personas con capacidades diferentes; como así para los adultos mayores. Que en consecuencia es necesario poner en marcha un proyecto de readecuación arquitectónica de las plazas existentes o consolidadas en las plazas de la ciudad. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: Los Expedientes N° CD-042-B-2012 y CD-045-B-2012; y CONSIDERANDO: Que el juego, la recreación y el deporte son una necesidad común a todos, formando parte importante del proceso de adquisición de habilidades físicas y sociales, destinadas a mejorar la salud mediante la participación en actividades, individuales o en grupo, en las que además se produce una gran interacción e integración social. Que toda persona tiene derecho a la utilización de los espacios libres y públicos como parques y plazas; que cuenten con circuitos aeróbicos y juegos para todos, apuntando a mejorar el nivel de vida y esparcimiento. Que los juegos de uso universal de las Plazas Integradoras para la Salud resultan ser un elemento fundamental a la calidad de vida de tantos niños y jóvenes con capacidades diferentes, o problemas de movilidad y para los adultos mayores. Que resulta necesario el establecimiento de juegos inclusivos para personas con capacidades diferentes, como instrumento de sociabilización entre los distintos actores. Que este tipo de equipamiento estimula al niño y hacen desarrollar sus capacidades al máximo mejorando su calidad de vida. Que la Carta Orgánica Municipal -Título II – Principios y Políticas Especiales - en sus Artículos 17º) 19º), 20º), 22º), 27º) y 29º) establece los servicios que el Poder Ejecutivo debe llevar adelante para la Integración, Recreación, Practicas de Actividades Físicas tanto para

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

las personas con capacidades diferentes; como así para los adultos mayores. Que en consecuencia es necesario poner en marcha un proyecto de readecuación arquitectónica de las plazas existentes o consolidadas. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): ESTABLEZCASE el concepto Plazas Integradoras para la Salud, a todas las plazas de la ciudad. ARTÍCULO 2º): ENTIENDASE como Plazas Integradoras para la Salud, aquellos espacios que cuenten con infraestructura para personas con capacidades diferentes y adultos mayores. ARTÍCULO 3º): ESTABLEZCASE la obligación de dotar a las plazas de infraestructura para la realización y desarrollo de actividades integradoras físico-recreativas para personas con capacidades diferentes y adultos mayores. ARTÍCULO 4º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá adecuar las plazas “Ministro Joaquin V. González”, “Rita Medeles Vda. de Dehais”, “Obispo Enrique Angelelli”, y “El niño y el adolescente especial”, espacio verde -Pehuén Mapu-, ubicado entre calles Carlos H. Rodríguez, Maria de Soria, Pringles y Peñaloza del barrio Cumelen; espacio verde -Parque de Boca-, ubicado en Avenida del Trabajador, Dr. Ramon, Rufino Ortega y Moritan del barrio Unión de Mayo; de acuerdo a lo establecido en la presente ordenanza. ARTÍCULO 5º): El Órgano Ejecutivo Municipal deberá elaborar un plan para readecuar las restantes plazas de la ciudad, con un mínimo de dos (2) plazas por año. ARTÍCULO 6º) El Órgano Ejecutivo Municipal deberá afectar recursos provenientes del Fondo Específico para la Ejecución y Consolidación de los Espacios Verdes, para gastos de remodelación. ARTÍCULO 7º) DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Rioseco tiene la palabra. CONCEJAL RIOSECO: Gracias, presidente. El principal objetivo que tiene el espacio público y más importante que tiene, es el que tiene la comunidad para ser compartido por todos, y en este sentido los adultos y adultos mayores, contarán con pistas de salud y fundamentalmente permitirá que aquellos con capacidades diferentes puedan disfrutar de ese espacio tan importante en la etapa de la infancia, que es una plaza. Este tipo de equipamiento estimula al niño y hacen desarrollar sus capacidades al máximo para una mejor calidad de vida. Lo que nosotros estamos sugiriendo en los nombres que dimos de las plazas, creímos importante elegir cinco plazas que ya están consolidadas, o sea, que ya tienen iluminación, tiene veredas, que tienen parquización, que tienen hasta placeros, porque hasta nos tomamos el trabajo de verificar también eso, y también, bueno, creo que el proyecto también lo dice que las plazas integradoras de la salud son aquellos espacios que cuenten con infraestructura para personas con capacidades diferentes y adultos mayores. Primero quiero resaltar los juegos que están, los circuitos aeróbicos que están en la Plaza de las Banderas, y la Avenida Olascoaga, cerca del río, todos hemos visto que son muy utilizados, son circuitos aeróbicos que no necesitan un mantenimiento permanente, que son de una durabilidad bastante importante en el tiempo, que no necesita un mantenimiento permanente, eso

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

es lo que quiero decir, eso resaltarlo, también, en una de las plazas para la integración nosotros tenemos un espacio que está en el parque Central, donde tenemos un cartel y donde no tenemos ningún juego. Estos son dos proyectos que se unieron con estos dos nombres, porque yo estaba trabajando uno que era plazas de la salud, y el concejal Prezzoli estaba trabajando plazas integradoras, decidimos juntar, unir estos proyectos para que, creo van de la mano, no se por ahí uno ha tenido oportunidad de conocer otras provincias, lugares muy chiquitos donde cuentan con estos juegos de integración. Nos parecía importante que la ciudad también los tenga, gracias, presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. El despacho que estamos tratando en el recinto ha sido el resultado, como bien lo expresaba la concejal preopinante, de la conjunción, de la convivencia de dos proyectos y creo que el fundamento de esa unión se halla en la accesibilidad, el concepto de la accesibilidad. Nosotros mediante la sanción de este proyecto de ordenanza lo que vamos a estar garantizando es el pleno acceso, en igualdad de condiciones, de todos los niños para poder interactuar, para poder desarrollar el concepto de integración desde la infancia, lo cual va a redundar, desde la infancia, en una sociedad más justa y que va a conformar comunidad en el sincero sentido de la palabra, pero además decía que la accesibilidad tiene que ver con el deporte y voy a hacer propias palabras que en el día de ayer el recto Sergio Lusche reflejaba con motivo de su presentación de su libro, y él decía que en políticas deportivas las tres conceptos importantes eran la accesibilidad, el mantenimiento y luego sí el alto rendimiento, pero en primer lugar garantizar la accesibilidad a toda la comunidad para hacer deporte, y políticas públicas destinadas al mantenimiento del buen hábito de desarrollar la práctica deportiva. Así que creo que es la accesibilidad lo que ha unido estos proyectos, es la accesibilidad el objeto de estos proyectos, el interés que ha despertado en distintos vecinos que se han acercado respaldando esta iniciativa y creo, por último, que es fundamental destacar el cambio de enfoque, el cambio de paradigmas que supone incorporar el concepto, en el espacio público y concretamente en las plazas, de integración, de que las mismas sean diseñadas bajo esa pauta, no seguir contando en la ciudad con iniciativas aisladas, con plazas denominadas integradoras, que se encontraban una sola en un barrio o producto de una iniciativa como fue la de algunos niños del Colegio Jean Piaget, que es de destacar, que ellos fueron los que nos dieron el ejemplo para pensar en esta iniciativa, sin perjuicio de lo cual no dejaba de ser cierto que se trataba solamente de una plaza y nosotros lo que estamos buscando es que definitivamente las plazas garanticen la interacción, interacción integración de todos los niños y el efectivo y pleno goce de las posibilidades de desarrollar las actividades físicas y deportivas. Así que quiero agradecer al resto de las fuerzas políticas por habernos respaldado en este trabajo conjunto, agradecer en la persona de Teresa Rioseco y quienes trabajan con ella la permanente apertura para buscar consolidar un proyecto, que creo que tiene un valor agregado producto del trabajo en conjunto, nada mas presidente, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias,

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concejal. No habiendo más oradores ponemos a consideración el proyecto de Ordenanza leído por secretaría. Primero pondremos su tratamiento en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular que va desde el artículo 1ro. al 7mo., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Hemos aprobado el proyecto de ordenanza leído por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - **SERVICIOS PUBLICOS** -----

ENTRADA Nº 0266/2012 - EXPEDIENTE Nº 1678-M-2012 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, SUBSECRETARIA DE SERVICIOS PUBLICOS CONCESIONADOS. ELEVA PROYECTO DE ORDENANZA SOBRE OTORGAR A COOPERATIVAS INTEGRADAS POR VECINOS DE NEUQUÉN EL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO.- - DESPACHO Nº 022/2012.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Pasamos al Tercer Punto del Orden del Día, que son los Despachos Tratados en Comisiones Internas, se va a leer por secretaría. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- - **ACCION SOCIAL** -----

ENTRADA Nº 1192/2011 - EXPEDIENTE Nº CD-205-B-201 1 - CARÁTULA: BLOQUE UCR- PROYECTO DE ORDENANZA. DESIGNASE CON EL NOMBRE DE VECINO MANUEL FERNÁNDEZ AL ESPACIO VERDE IDENTIFICADO NOMENCLATURA CATASTRAL 09-21-83-9531-0000 Nº 173, CALLE FIAMBALA Y 12 DE SEPTIEMBRE Bº CANAL V - DESPACHO Nº 008/2012.- -----

VISTO el Expediente Nº CD-205-B-2011; y CONSIDERANDO: Que mediante el Expediente de referencia se solicita se designe con el nombre "Vecino Manuel Fernández" al Espacio Verde Nº 173, identificado con la Nomenclatura Catastral Nº 09-21-83-9531-0000, ubicado en calle Fiambalá y 12 de Septiembre, del Barrio Canal V de la ciudad de Neuquén.- Que dicho pedido surge de la solicitud de un grupo de vecinos del sector en homenaje a un vecino ya fallecido.- Que el Sr. Manuel Fernández, conocido en su barrio como "Manolo", nació en Pontevedra, España, en el año 1928, y siendo muy joven dejó su patria y viajó a nuestro país. En el año 1969 contrajo matrimonio en la localidad de Lomas de Zamora con María Cristina Barraza, y juntos decidieron instalarse en nuestra ciudad, afincándose en la esquina de las actuales calles 12 de Septiembre y La Merced, cuando aun en dicho lugar existía una chacra.- Que "Don Manolo" supo ser un muy buen vecino, solidario con aquellos vecinos que fueron poco a poco habitando dicho sector, cuando aun se encontraba semidespoblada.- Que de su matrimonio con la Sra. Barraza nacieron dos hijos, Juan Manuel y Maria Daniela, quienes trabajan y viven muy cerca del sector.- Que el Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Catastro, Geodesia y SITUN, informa que el Espacio Verde Nº 173, identificado con la Nomenclatura Catastral Nº 09-21-83-9531-0000, se encuentra disponible para ser designado con el nombre "Vecino Manuel Fernández".- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente Nº CD-205-B-

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

2011; y CONSIDERANDO: Que mediante el Expediente de referencia se solicita se designe con el nombre "Vecino Manuel Fernández" al Espacio Verde N° 173, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-83-9531-0000, ubicado en calle Fiambalá y 12 de Septiembre, del Barrio Canal V de la ciudad de Neuquén.- Que dicho pedido surge de la solicitud de un grupo de vecinos del sector en homenaje a un vecino ya fallecido.- Que el Sr. Manuel Fernández, conocido en su barrio como "Manolo", nació en Pontevedra, España, en el año 1928, y siendo muy joven dejó su patria y viajó a nuestro país. En el año 1969 contrajo matrimonio en la localidad de Lomas de Zamora con María Cristina Barraza, y juntos decidieron instalarse en nuestra ciudad, afincándose en la esquina de las actuales calles 12 de Septiembre y La Merced, cuando aun en dicho lugar existía una chacra.- Que "Don Manolo" supo ser un muy buen vecino, solidario con aquellos vecinos que fueron poco a poco habitando dicho sector, cuando aun se encontraba semi despoblada.- Que de su matrimonio con la Sra. Barraza nacieron dos hijos, Juan Manuel y María Daniela, quienes trabajan y viven muy cerca del sector.- Que el Órgano Ejecutivo Municipal, a través de la Dirección de Catastro, Geodesia y SITUN, informa que el Espacio Verde N° 173, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-83-9531-0000, se encuentra disponible para ser designado con el nombre "Vecino Manuel Fernández".- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): DESIGNASE "Vecino Manuel Fernández" al Espacio Verde N° 173, identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-21-83-9531-0000, ubicado entre las calles Fiambalá y 12 de Septiembre del Barrio Canal V de la ciudad de Neuquén.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejala Buffolo tiene la palabra. CONCEJALA BUFFOLO: Gracias, señor presidente. Es nada más para explicar que esto se trata de un grupo de vecinos que se presentó ante este Concejo pidiendo el nombre para un espacio verde que está en Canal V y que realmente deseaban que un vecino común, alguien que los había ayudado, que había prestado solidaridad para con los demás y había sido el primero, recordarlo poniéndole el nombre a una plaza. Invitamos a alguno de los vecinos, dado el horario que está esta sesión no han podido venir pero no obstante seguramente se van a enterar de que ya hemos votado, esperemos que todo el Cuerpo acompañe este espacio verde, muchísimas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza leído por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular que va desde el artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Hemos transformado en ordenanza el proyecto leído, pasamos al siguiente punto. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0107/2012 - EXPEDIENTE N° CD-002-R-201 2 - CARÁTULA: REYNOSO VICTOR HUGO Y LOMBARDO HECTOR DANIEL. SOLICITA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SE DECLARE VECINA ILUSTRE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN A LA SRA. RITA ACACIA SALTO PRIMERA LOCUTORA DE LU 5 RADIO NEUQUÉN - DESPACHO Nº 010/2012.- -----

VISTO el Expediente Nº CD-002-R-2012; y CONSIDERANDO: Que la señora RITA ACACIA SALTO, D.N.I. Nº 9.740.860, nació en la localidad de Plaza Huincul el 29 de septiembre de 1927. Que es hija del ciudadano Cipriano Salto, quien el 18 de agosto de 1917, en circunstancias límites que pudieron costarle la vida, resultó finalmente un hombre afortunado en dar con el primer pozo generador de gas del entonces territorio del Neuquén; Que en 1943, siendo una adolescente, Rita y su familia se trasladan a la ciudad capital; Que estudió en el colegio Manuel Alberti de Buenos Aires, donde obtuvo el título de docente; Que siguiendo su vocación artística logra rendir examen en la naciente LU5 Radio Splendid de Neuquén, que al cabo de los años le otorgan el privilegio de ser “la primera voz femenina” del eslabón más austral de la Red Argentina de Emisoras Splendid, con el seudónimo de Silvia Salgado; Que sus cualidades personales son atributos que la distinguen. Que rinde examen a nivel nacional, como así lo exigían las disposiciones oficiales, y obtiene el Carnet Profesional de Locutora Nº 507, otorgado por la Sociedad Argentina de Locutores, con sede en Capital Federal; Que las mencionadas bondades, en cuanto a personalidad y figura, le permiten a Rita la oportunidad de participar en concursos de belleza. Que fue reina de básquetbol por el Club Pacífico y formó parte del elenco de la Compañía de Radio Teatro “Amancay”, con el seudónimo de Amanda Rey, en la obra “Lucía la Federala”; Que en 1947 realizó una pasantía en el gobierno provincial. Que en 1949 contrajo enlace con Luís López Castagnous. Que en 1978 pone de manifiesto todo su profesionalismo al servicio exclusivo de LU5, hasta su jubilación. Que el respeto por la profesión fue un sello distintivo de toda su carrera y hoy a los 84 años de edad, con el tono de sus mejores épocas, no sólo se anima a hacer locución, sino también a revalidar su vocación de coreuta. Que siendo la primera voz femenina de la radio surgida un 10 de abril de 1945, quién le quita “lo hablado” a Rita Salto; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de declaración que se adjunta.- VISTO: El Expediente Nº CD-002-R-2012; y CONSIDERANDO: Que la señora RITA ACACIA SALTO, D.N.I. Nº 9.740.860, nació en la localidad de Plaza Huincul el 29 de septiembre de 1927. Que es hija del ciudadano Cipriano Salto, quien el 18 de agosto de 1917, en circunstancias límites que pudieron costarle la vida, resultó finalmente un hombre afortunado en dar con el primer pozo generador de gas del entonces territorio del Neuquén; Que en 1943, siendo una adolescente, Rita y su familia se trasladan a la ciudad capital; Que estudió en el colegio Manuel Alberti de Buenos Aires, donde obtuvo el título de docente; Que siguiendo su vocación artística logra rendir examen en la naciente LU5 Radio Splendid de Neuquén, que al cabo de los años le otorgan el privilegio de ser “la primera voz femenina” del eslabón más austral de la Red Argentina de Emisoras Splendid, con el seudónimo de Silvia Salgado; Que sus cualidades personales son atributos que la distinguen. Que rinde examen a nivel nacional, como así lo exigían las disposiciones oficiales, y obtiene el Carnet Profesional de Locutora Nº 507, otorgado por la Sociedad Argentina de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Locutores, con sede en Capital Federal; Que las mencionadas bondades, en cuanto a personalidad y figura, le permiten a Rita la oportunidad de participar en concursos de belleza. Que fue reina de básquetbol por el Club Pacífico y formó parte del elenco de la Compañía de Radio Teatro "Amancay", con el seudónimo de Amanda Rey, en la obra "Lucía la Federala"; Que en 1947 realizó una pasantía en el gobierno provincial. Que en 1949 contrajo enlace con Luís López Castagnous. Que en 1978 pone de manifiesto todo su profesionalismo al servicio exclusivo de LU5, hasta su jubilación. Que el respeto por la profesión fue un sello distintivo de toda su carrera y hoy a los 84 años de edad, con el tono de sus mejores épocas, no sólo se anima a hacer locución, sino también a revalidar su vocación de coreuta. Que siendo la primera voz femenina de la radio surgida un 10 de abril de 1945, quién le quita "lo hablado" a Rita Salto; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, - -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACION

ARTICULO 1º): DECLARASE Vecina destacada a la señora RITA ACACIA SALTO, en reconocimiento a su trayectoria y por ser la primera locutora y voz femenina de LU5 Radio Splendid de Neuquén.- ARTICULO 2º): A través de la Presidencia de este Concejo Deliberante otorgar una Mención Especial a la Señora RITA ACACIA SALTO.- ARTÍCULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración. Concejal Llancafilo tiene la palabra. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, señor presidente. Si bien inicialmente este expediente plantea declarar a la vecina Rita Acacia Salto como vecina ilustre, entendíamos, por tratarse de una actividad específica y en función de que la Comisión de Acción Social está trabajando en forma conjunta, con todos los bloques, en, de alguna manera, reformular o especificar claramente la figura del vecino ilustre y del vecino destacado, y en función de esta tarea que estamos llevando adelante y del análisis que hicimos de la documentación presentada y de una serie de datos que fuimos recabando, a partir de los asesores de cada uno de los bloques, decidimos sacar el despacho declarando como vecina destacada a la vecina Rita Acacia Salto, a partir que entendemos configura los antecedentes, o están configurados dentro de los antecedentes, esta situación y no como había sido originalmente propuesto, igualmente hemos hecho las consultas a quienes son los que han presentado esta propuesta y finalmente así ha salido el despacho. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Ponemos a consideración la declaración leída por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ponemos a consideración en particular, es un solo artículo, perdón, son tres, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al siguiente expediente. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0163/2012 - EXPEDIENTE N° 611-M-2012 - CARÁTULA: MUNICIPALIDAD, DIRECCION MUNICIPAL DE SOCIEDADES VECINALES.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

**SOLICITA INTERVENCIÓN SOCIEDAD VECINAL BARRIO LIMAY -
DESPACHO N° 011/2012.-** -----

VISTO el Expediente N° OE-611-M-2012; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones se requiere la intervención de la Sociedad Vecinal del barrio Limay; Que la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales adjunta toda la documentación referida, las renunciaciones y expulsiones de miembros de la Comisión Directiva realizadas por la Sociedad Vecinal. Que de lo expuesto en el párrafo anterior se produce la acefalía de la Comisión Directiva. Que ante la acefalía producida los bienes muebles e inmuebles, previo inventario, quedarán bajo la responsabilidad del Delegado Normalizador, quien de la misma forma las entregará a la Comisión Directiva que lo reemplace. Que, por lo expuesto, corresponde la intervención de la Sociedad Vecinal del barrio Limay, en un todo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 8178, Artículo 46º , Inciso 2). Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-611-M-2012; y CONSIDERANDO: Que mediante las presentes actuaciones se requiere la intervención de la Sociedad Vecinal del barrio Limay; Que la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales adjunta toda la documentación referida, las renunciaciones y expulsiones de miembros de la Comisión Directiva realizadas por la Sociedad Vecinal. Que de lo expuesto en el párrafo anterior se produce la acefalía de la Comisión Directiva. Que ante la acefalía producida los bienes muebles e inmuebles, previo inventario, quedarán bajo la responsabilidad del Delegado Normalizador, quien de la misma forma las entregará a la Comisión Directiva que lo reemplace. Que, por lo expuesto, corresponde la intervención de la Sociedad Vecinal del barrio Limay, en un todo de acuerdo con lo establecido por la Ordenanza N° 8178, Artículo 46º , Inciso 2). Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, Inciso 1º, de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a intervenir la Sociedad Vecinal del barrio Limay, en virtud de lo previsto en la normativa vigente.- ARTICULO 2º): El Órgano Ejecutivo Municipal Designará un Delegado Normalizador, en virtud de lo previsto en la normativa vigente.- ARTICULO 3º): CONVÓQUESE a elecciones dentro del plazo de noventa (90) días, a efectos de conformar la Comisión Directiva de la Sociedad Vecinal del barrio Limay.- ARTICULO 4º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza leído, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular que va desde el artículo 1ro. al 4to., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Continuamos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ENTRADA N° 0187/2012 - EXPEDIENTE N° CD-067-B-201 2 - CARÁTULA:
BLOQUE PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME**

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS Y METODOLOGÍA DE ABORDAJE DE LAS ASAMBLEAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO BARRIAL. - DESPACHO N° 012/2012.- -----

VISTO el Expediente N° CD-067-B-; y CONSIDERANDO: Que el día 23 del mes de Febrero del corriente año acontecieron hechos en la Sede de la Comisión Vecinal del Barrio San Lorenzo Norte; Que en función de las manifestaciones realizadas por los vecinos, al momento de celebrarse una asamblea del Fondo Presupuestario Participativo para el Mejoramiento Barrial, se generó una discusión que terminó con agresiones físicas y destrozos en la Comisión Vecinal de dicho barrio; Que como consecuencia de lo manifestado, el presidente de la Comisión Vecinal, Sr. Humberto Muñoz, terminó agredido por un grupo de vecinos, quienes se oponían a la realización de dicha asamblea; Que lo comentado se hace público en el artículo "AGRESIONES Y PIEDRAZOS EN COMISIÓN VECINAL" del Diario Río Negro, publicado el día Sábado 25 de Febrero de 2012; Que resulta necesario tomar conocimiento sobre el procedimiento en cual se llevan a cabo las asambleas del Fondo Presupuestario Participativo para el Mejoramiento Barrial; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-067-B-; y CONSIDERANDO: Que el día 23 del mes de Febrero del corriente año acontecieron hechos en la Sede de la Comisión Vecinal del Barrio San Lorenzo Norte; Que en función de las manifestaciones realizadas por los vecinos, al momento de celebrarse una asamblea del Fondo Presupuestario Participativo para el Mejoramiento Barrial, se generó una discusión que terminó con agresiones físicas y destrozos en la Comisión Vecinal de dicho barrio; Que como consecuencia de lo manifestado, el presidente de la Comisión Vecinal, Sr. Humberto Muñoz, terminó agredido por un grupo de vecinos, quienes se oponían a la realización de dicha asamblea; Que lo comentado se hace público en el artículo "AGRESIONES Y PIEDRAZOS EN COMISIÓN VECINAL" del Diario Río Negro, publicado el día sábado 25 de Febrero de 2012; Que resulta necesario tomar conocimiento sobre el procedimiento en cual se llevan a cabo las asambleas del Fondo Presupuestario Participativo para el Mejoramiento Barrial; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTÍCULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, informe sobre las características y metodología de abordaje de las asambleas del Fondo Presupuestario Participativo para el Mejoramiento Barrial, así como también sobre si existe un cronograma o diagrama propuesto para la realización de dichas asambleas.- ARTÍCULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de comunicación leído por secretaría, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular que va desde el artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

----- - HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTAS -----
ENTRADA N°: 1069/2011 - EXPEDIENTE N°: CD-015-V-201 1 - CARÁTULA: VELEZ EDGARDO ORLANDO. SOLICITA SE REGULARICE SUBDIVISIÓN DE LOTES POR VÍA DE EXCEPCIÓN PARA ESCRITURAR - DESPACHO N°: 012/2012.- -----

VISTO el Expediente N° CD-015-V-2011; y CONSIDERANDO: Que el Sr. VELEZ, EDGARDO ORLANDO, posee un inmueble en Propiedad Horizontal, subdividida en 2 parcelas. Que al momento de escriturar debe contar con libre deuda de ambas parcelas y manifiesta que la parcela de la cual es tenedor, identificada con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-064-4832-0002, se encuentra sin deuda en concepto de Servicios a la Propiedad Inmueble y en cambio la otra parcela, identificada con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-064-4832-0001, cuenta con deuda municipal, según surge del informe que obra en la actuación emitida por la Dirección Municipal de Determinación Tributaria. Que solicita se le otorgue por vía de excepción la condonación de la deuda de la parcela, identificada con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-064-4832-0001. Que mediante la Ordenanza N° 12402 se modificaron los Incisos b) y c) del Artículo 118º) de la Ordenanza N° 12394, autorizando al Órgano Ejecutivo Municipal a condonar o, en su caso, suspender el pago de obligaciones tributarias municipales a causa de Falta de Capacidad Contributiva, hasta el monto de \$ 25.000. Que, por lo expuesto en el párrafo anterior, se remite la presente actuación al Órgano Ejecutivo Municipal a efecto de su resolución. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° CD-015-V-2011; y CONSIDERANDO: Que el Sr. VELEZ, EDGARDO ORLANDO, posee un inmueble en Propiedad Horizontal, subdividida en 2 parcelas. Que al momento de escriturar debe contar con libre deuda de ambas parcelas y manifiesta que la parcela de la cual es tenedor, identificada con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-064-4832-0002, se encuentra sin deuda en concepto de Servicios a la Propiedad Inmueble y en cambio la otra parcela, identificada con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-064-4832-0001, cuenta con deuda municipal, según surge del informe que obra en la actuación emitida por la Dirección Municipal de Determinación Tributaria. Que solicita se le otorgue por vía de excepción la condonación de la deuda de la parcela, identificada con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-064-4832-0001. Que mediante la Ordenanza N° 12402 se modificaron los Incisos b) y c) del Artículo 118º) de la Ordenanza N° 12394, autorizando al Órgano Ejecutivo Municipal a condonar o, en su caso, suspender el pago de obligaciones tributarias municipales a causa de Falta de Capacidad Contributiva, hasta el monto de \$ 25.000. Que, por lo expuesto en el párrafo anterior, se remite la presente actuación al Órgano Ejecutivo Municipal a efecto de su resolución. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
 EMITE LA SIGUIENTE

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
 PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, evalúe y resuelva la petición efectuada por el señor VELEZ, EDGARDO ORLANDO, D.N.I. N° 14.148.618, referente a deuda en concepto de Servicios a la Propiedad Inmueble, por el inmueble identificado con la Nomenclatura Catastral N° 09-20-064-4832-0001, de acuerdo a lo establecido en los Incisos b) y c) del Artículo 118º) de la Ordenanza N° 12394, modificado por la Ordenanza N° 12402.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de comunicación leído por secretaría, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular que va desde el artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Seguimos. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0020/2012 - EXPEDIENTE N° OE -10433 -I -2011
CARÁTULA: INSTITUTO MUNICIPAL DE PREVISIÓN SOCIAL. ELEVA PRESUPUESTO ECONÓMICO FINANCIERO- 2011 - DESPACHO N° 013/2012.- -----

VISTO el Expediente N° OE-10433-I-2011; y CONSIDERANDO: Que el Instituto Municipal de Previsión Social de la Ciudad de Neuquén elevó al Órgano Ejecutivo Municipal el proyecto de presupuesto para el Ejercicio 2012, para su conocimiento y su posterior elevación a este Concejo Deliberante, dando cumplimiento al Artículo 15º), Inciso e), de la Ordenanza N° 11633, el cual establece que la presentación ante el Municipio debe efectuarse antes del 31 de Octubre de cada año.- Que es atribución del Concejo Deliberante aprobar el Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos del Instituto Municipal de Previsión Social, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15º), Inciso e), de la Ordenanza N° 11633.- Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta.- VISTO: El Expediente N° OE-10433-I-2011; y CONSIDERANDO: Que el Instituto Municipal de Previsión Social de la Ciudad de Neuquén elevó al Órgano Ejecutivo Municipal el proyecto de presupuesto para el Ejercicio 2012, para su conocimiento y su posterior elevación a este Concejo Deliberante, dando cumplimiento al Artículo 15º), Inciso e), de la Ordenanza N° 11633, el cual establece que la presentación ante el Municipio debe efectuarse antes del 31 de Octubre de cada año.- Que es atribución del Concejo Deliberante aprobar el Proyecto de Presupuesto de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos del Instituto Municipal de Previsión Social, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 15º), Inciso e), de la Ordenanza N° 11633.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): APRUEBASE el Presupuesto de Gastos e Inversiones y Cálculo de Recursos del Instituto Municipal de Previsión Social (I.M.P.S.) para

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

el Ejercicio 2012, que luce como Anexo I y forma parte de la presente Ordenanza.- ARTICULO 2º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza, leído por secretaría, en general, por la afirmativa? Perdón, concejal Kogan tiene la palabra. CONCEJAL KOGAN: Gracias, señor presidente. Quería informar brevemente sobre el presupuesto que envió el IMPS y que estamos proponiendo con este despacho aprobarlo. Es un presupuesto que contiene erogaciones y recursos por más de 106 millones de pesos, que está absolutamente equilibrado en su totalidad, contamos en comisión con las autoridades del IMPS, que detallaron pormenorizadamente tanto cada uno de los rubros que tienen que ver con los ingresos como así también con sus gastos, y si bien el presupuesto está equilibrado en su conjunto, tiene algunos matices. Es superavitario en las actividades que tienen que ver con la cobertura social, con la actividad de farmacia, con la actividad de óptica, con las colocaciones financieras que realiza el instituto municipal de previsión social, con el patrimonio financiero que tiene, pero es deficitario, sobre todo, señor presidente, en la actividad esencial que tiene el IMPS que es justamente esta característica de ser la caja de jubilaciones de los trabajadores municipales, y si bien ese déficit apenas alcanza a 800 mil pesos en este año, la proyección, según las propias autoridades del IMPS es que siga siendo creciente esta tendencia, con lo cual es necesario analizar con frialdad, con detenimiento y en conjunto todos los actores que participamos en forma institucional y como beneficiarios del IMPS las posibles soluciones a esta cuestión. Por eso, señor presidente, es que también acordamos, de alguna forma, con las autoridades del IMPS que en el mes de octubre, cuando esté presentado el estudio actuarial que cada dos años debe producir el IMPS, generar una suerte de taller donde participen los trabajadores organizados, el órgano ejecutivo, el órgano deliberativo y por supuesto las autoridades del IMPS para buscar en conjunto las soluciones que permitan hacer sostenible, financieramente, en el tiempo el IMPS y no tener que salir a generar medidas de urgencia que seguramente no tendrán el resultado o los efectos deseados. Por ese motivo, señor presidente, es que solicito al Cuerpo que apruebe el presupuesto del IMPS, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza leído por secretaría, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular que va desde el artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

----- **SERVICIOS PUBLICOS** -----

ENTRADA N° 0018/2012 - EXPEDIENTE N° CD-092-B-201 1 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 9º DE LA ORDENANZA N° 11713 - PARADA DE TAXI N° 25 - - DESPACHO N° 018/2012.-----

VISTO el expediente CD-092-B-2011; y CONSIDERANDO: Que se solicitaron informes sobre el funcionamiento de la parada de taxis n° 25; Que se notificó a los permisionarios que deben cumplir fehacientemente con el servicio en dicha parada; Que algunos de ellos aducen que la parada siempre está

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ocupada por autos particulares, y además no es rentable por lo que suelen buscar pasaje en otras paradas; Que las inspecciones realizadas demuestran que no hay ocupación del espacio por parte de particulares; Que se reconoce fácilmente que en ese lugar hay una parada, ya que al único cartel existente, se agregó otro y a su vez se procedió a repintar los límites de la misma; Que solo quedaría realizar concretos operativos de Tránsito en la zona, a fin de despejarla de vehículos particulares que suelen ocupar el espacio en horas matutinas; Que a su vez, si es factible y práctico, se recomienda el traslado de la parada sobre la misma arteria; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-092-B-2011; y CONSIDERANDO: Que se solicitaron informes sobre el funcionamiento de la parada de taxis n° 25; Que se notificó a los permisionarios que deben cumplir fehacientemente con el servicio en dicha parada; Que algunos de ellos aducen que la parada siempre está ocupada por autos particulares, y además no es rentable por lo que suelen buscar pasaje en otras paradas; Que las inspecciones realizadas demuestran que no hay ocupación del espacio por parte de particulares; Que se reconoce fácilmente que en ese lugar hay una parada, ya que al único cartel existente, se agregó otro y a su vez se procedió a repintar los límites de la misma; Que solo quedaría realizar concretos operativos de Tránsito en la zona, a fin de despejarla de vehículos particulares que suelen ocupar el espacio en horas matutinas; Que a su vez, si es factible y práctico, se recomienda el traslado de la parada sobre la misma arteria; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, realice los controles de tránsito en la zona donde se encuentra emplazada la parada del servicio de taxi n° 25; a fin de liberar la misma de vehículos particulares, según reclamo de los permisionarios afectados.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal, si lo considera necesario y factible, traslade la ubicación de la parada del servicio de taxi n° 25 algunos metros hacia el Oeste sobre la misma vereda, quedando la misma más cercana al ingreso del Hospital Bouquet Roldan y alejada de la intersección de las calles Anaya y Teodoro Planas o a la vereda Sur de la calle Teodoro Planas frente a la entrada del Hospital Bouquet Roldán.

ARTICULO 3º): DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración. Concejales Acuña tiene la palabra. CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. Este proyecto de comunicación surge a raíz de un pedido del director del Hospital Bouquet Roldán, de las autoridades, de todo su personal, a los efectos de poder brindarle una solución a quienes van a hacer uso de este servicio de salud y que obviamente para poder volver, regresar a sus casas no tienen ningún, o algún sistema de transporte rápido, en este caso el servicio de transporte público de pasajeros en la modalidad taxis, habida cuenta que frente al Hospital hay una parada pero no está en funcionamiento. A raíz de este pedido que hicieron las autoridades del hospital

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

procedimos a realizar este proyecto de comunicación, no sin antes, primero, ponernos en contacto con las autoridades de transporte y a su vez con los permisionarios de taxi, ellos, de alguna manera, decían, tenían varios argumentos, que la parada la ocupaban con el estacionamiento de vehículos particulares, que esa parada no era rentable, pero en definitiva quienes padecían la falta de este servicio eran los usuarios, y es por eso que procedimos, de común acuerdo con la autoridad de aplicación, de realizar este proyecto y de alguna manera solicitarles la puesta en funcionamiento de esta parada, agilizar los controles para evitar el estacionamiento de vehículos particulares y por otro lado pedirle al ejecutivo municipal que evalúe la posibilidad del corrimiento unos metros de esta parada y llevarla frente a las puertas de este nosocomio el hospital Bouquet Roldan para brindarle una efectiva prestación del servicio a todos quienes concurren al hospital por la prestación del servicio público de salud, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Ponemos a consideración el proyecto de comunicación leído por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular que va desde el artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0125/2012 - EXPEDIENTE N° CD-014-C-201 2 - CARÁTULA: CALF . SOLICITA ACTUALIZACIÓN CUOTA DE SERVICIOS SOCIALES - DESPACHO N° 019/2012.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal López tiene la palabra. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Es para solicitar y mocionar la vuelta a comisión de este expediente, es un expediente que tuvo despacho en la comisión, allí se está habilitando o dando permiso a la cooperativa para que incremente nuevamente la cuota social, pero lo cierto es que en relación a esto hemos sancionado en este Cuerpo deliberativo una ordenanza que delegaba esa facultad de fijar esa cuota social en el ejecutivo municipal, entendemos que corresponde que el expediente vuelva a comisión y allí decidir si la comisión lo envía al ejecutivo, ayer en Parlamentaria ya algunos presidentes de bloque plantearon su postura en relación a esto, así que mocionamos la vuelta a comisión de este expediente. CONCEJAL PRESIDENTE: CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración la vuelta a comisión de servicios Públicos el proyecto de ordenanza que viene en el expediente leído por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0180/2012 - EXPEDIENTE N° CD-060-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE SEÑALIZAR SENDAS PEATONALES Y RAMPAS E IMPLEMENTAR CAMPAÑA DE DIFUSIÓN Y PREVENCIÓN PARA CONDUCTORES Y PEATONES SOBRE LAS NORMAS DE TRÁNSITO. - DESPACHO N° 020/2012.- -----

VISTO el expediente CD-060-B-2012; y CONSIDERANDO: Que las reiteradas infracciones cometidas por los conductores de automóviles, motos y todo tipo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

de rodados al no respetar la señalización de las sendas peatonales y las rampas correspondientes; y los peatones no utilizándolas, generan serios y recurrentes problemas en el tránsito y; Que es obligación del Órgano Ejecutivo Municipal, controlar y hacer respetar a los automovilistas, motociclistas y ciclistas las ordenanzas vigentes sobre el particular; Que además debe velar por la integridad física de las personas con discapacidades motrices, con dificultades motrices temporales, madres embarazadas o con carritos con niños, peatones en general, porque además así lo establecen las leyes Nacionales, Provinciales y Ordenanzas vigentes; Que el Municipio debe fijar una política de estado frente a la desidia e indiferencia de los conductores de automóviles y todo otro tipo de rodados que circulan por nuestra ciudad; Que como autoridad de aplicación de las normas vigentes, debe recurrir a todo aquello que disponga para hacer cumplir esa misión con la mayor severidad posible; Que es su deber tomar los recaudos necesarios, económicos y logísticos, para que rápidamente se pinten los espacios correspondientes a las “sendas peatonales y construyan o reparen las rampas” en toda la ciudad, Que en la mayoría de los casos se encuentran borradas o inexistentes, siguiendo el trabajo ya iniciado en el área del micro centro, Que de esta manera facilitaremos al peatón circular sin alteraciones en su recorrido, ya que las sendas actúan como guía, ayudando a que sea más confiable y segura; Que recomendamos muy especialmente al Órgano Ejecutivo Municipal, para que sus inspectores de tránsito y guardias urbanas, hagan respetar estas señalizaciones, cuidando de que no se cometan irregularidades y excesos; Que asimismo se deberá organizar durante un período campañas de concientización tanto a los conductores como a los peatones; Que como política de estado la prioridad del peatón en el tránsito urbano, mejora la calidad de vida y sana convivencia de toda la comunidad; Que la Carta Orgánica Municipal en el Capítulo II, Artículo 16) inciso 28) establece como derechos y deberes “Elaborar y ejecutar la política de obras públicas”; Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de comunicación que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-060-B-2012; y CONSIDERANDO: Que las reiteradas infracciones cometidas por los conductores de automóviles, motos y todo tipo de rodados al no respetar la señalización de las sendas peatonales y las rampas correspondientes; y los peatones no utilizándolas, generan serios y recurrentes problemas en el tránsito y; Que es obligación del Órgano Ejecutivo Municipal, controlar y hacer respetar a los automovilistas, motociclistas y ciclistas las ordenanzas vigentes sobre el particular; Que además debe velar por la integridad física de las personas con discapacidades motrices, con dificultades motrices temporales, madres embarazadas o con carritos con niños, peatones en general, porque además así lo establecen las leyes Nacionales, Provinciales y Ordenanzas vigentes; Que el Municipio debe fijar una política de estado frente a la desidia e indiferencia de los conductores de automóviles y todo otro tipo de rodados que circulan por nuestra ciudad; Que como autoridad de aplicación de las normas vigentes, debe recurrir a todo aquello que disponga para hacer cumplir esa misión con la mayor severidad posible; Que es su deber tomar los recaudos necesarios, económicos y logísticos, para que rápidamente se

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pinten los espacios correspondientes a las “sendas peatonales y construyan o reparen las rampas” en toda la ciudad, Que en la mayoría de los casos se encuentran borradas o inexistentes, siguiendo el trabajo ya iniciado en el área del micro centro, Que de esta manera facilitaremos al peatón circular sin alteraciones en su recorrido, ya que las sendas actúan como guía, ayudando a que sea más confiable y segura; Que recomendamos muy especialmente al Órgano Ejecutivo Municipal, para que sus inspectores de tránsito y guardias urbanas, hagan respetar estas señalizaciones, cuidando de que no se cometan irregularidades y excesos; Que asimismo se deberá organizar durante un período campañas de concientización tanto a los conductores como a los peatones; Que como política de estado la prioridad del peatón en el tránsito urbano, mejora la calidad de vida y sana convivencia de toda la comunidad; Que la Carta Orgánica Municipal en el Capítulo II, Artículo 16) inciso 28) establece como derechos y deberes “Elaborar y ejecutar la política de obras públicas”; Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

EMITE LA SIGUIENTE

COMUNICACION

ARTICULO 1º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal que, a través de área que corresponda, realice las tareas referentes a la demarcación y señalización de las sendas peatonales y sus respectivas rampas en el ejido de la ciudad.- ARTICULO 2º): SOLICITASE al Órgano Ejecutivo Municipal organice campañas de difusión y prevención intensivas, tanto para conductores como para los peatones.- ARTICULO 3º): DE FORMA.-

CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el proyecto de comunicación leído por secretaría, en general, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular que va desde el artículo 1ro. al 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0238/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-084-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE ORDENANZA. MODIFICASE EL ARTICULO 73º) DE LA ORDENANZA Nº 11641- TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS - - DESPACHO Nº 021/2012.- -----

VISTO el expediente CD-084-B-2012; y CONSIDERANDO: Que resulta necesaria la modificación del Artículo 73º) de la Ordenanza Nº 11641, en cuanto al procedimiento y aplicación de las penalidades por incumplimientos en la prestación de servicios en que incurran los concesionarios, permisionarios o sus dependientes. Que la Cláusula decimonovena del contrato de concesión en su apartado 3) establece que dentro de las atribuciones de la Municipalidad se encuentra la de imponer multas a la Concesionaria, y en el apartado 9) la de arbitrar los medios necesarios para la normal prestación del servicio ejerciendo el Poder de Policía que le compete. Por su parte la Cláusula trigésima indica que el servicio se regirá por la Ordenanza Nº 11641 y sus modificaciones. Que por ello se requiere establecer un procedimiento constatado el incumplimiento de los

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

concesionarios y/o permisionarios o sus dependientes, en el cual se determine la sanción a aplicar, en el sentido jurídico amplio de lo que significa la misma y no simplemente circunscripta a la pena pecuniaria. Que dicho procedimiento deberá seguir los lineamientos de lo dispuesto en la Ordenanza N° 1728 en lo referente al procedimiento administrativo municipal. Que asimismo se recomienda modificar el procedimiento de apelación y descargo en el que se disponga que una vez rechazado el descargo de la concesionaria o permisionaria, la misma deberá proceder al pago de la sanción aplicada contemplando así el principio jurídico del derecho administrativo “solve et repete”. Es decir, para poder reclamar o recurrir contra un acto administrativo ejecutivo que contiene la liquidación de una deuda, antes de ello es prerequisite obligado pagar o garantizar el pago de dicha deuda. Que con dicha modificación se trata de erradicar las interminables apelaciones de forma gratuita que interponen las concesionarias sancionadas, y que aun habiendo incumplido evitan el pago de la sanción hasta obtener sentencia firme. Que por lo expuesto y atento a otorgarles mayor protección y seguridad jurídica a los usuarios de los servicios concesionados y evitar una dilación del proceso administrativo, es que se recomienda modificar el Artículo 73º) perteneciente al Título V, Capítulo I de la Ordenanza N° 11641. Por ello ESTA COMISIÓN INTERNA DICTAMINA: Aprobar el proyecto de ordenanza que se adjunta. VISTO: El Expediente N° CD-084-B-2012; y CONSIDERANDO: Que resulta necesaria la modificación del Artículo 73º) de la Ordenanza N° 11641, en cuanto al procedimiento y aplicación de las penalidades por incumplimientos en la prestación de servicios en que incurran los concesionarios, permisionarios o sus dependientes. Que la Cláusula decimonovena del contrato de concesión en su apartado 3) establece que dentro de las atribuciones de la Municipalidad se encuentra la de imponer multas a la Concesionaria, y en el apartado 9) la de arbitrar los medios necesarios para la normal prestación del servicio ejerciendo el Poder de Policía que le compete. Por su parte la Cláusula trigésima indica que el servicio se regirá por la Ordenanza N° 11641 y sus modificaciones. Que por ello se requiere establecer un procedimiento constatado el incumplimiento de los concesionarios y/o permisionarios o sus dependientes, en el cual se determine la sanción a aplicar, en el sentido jurídico amplio de lo que significa la misma y no simplemente circunscripta a la pena pecuniaria. Que dicho procedimiento deberá seguir los lineamientos de lo dispuesto en la Ordenanza N° 1728 en lo referente al procedimiento administrativo municipal. Que asimismo se recomienda modificar el procedimiento de apelación y descargo en el que se disponga que una vez rechazado el descargo de la concesionaria o permisionaria, la misma deberá proceder al pago de la sanción aplicada contemplando así el principio jurídico del derecho administrativo “solve et repete”. Es decir, para poder reclamar o recurrir contra un acto administrativo ejecutivo que contiene la liquidación de una deuda, antes de ello es prerequisite obligado pagar o garantizar el pago de dicha deuda. Que con dicha modificación se trata de erradicar las interminables apelaciones de forma gratuita que interponen las concesionarias sancionadas, y que aun habiendo incumplido evitan el pago de la sanción hasta obtener sentencia

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

firme. Que por lo expuesto y atento a otorgarles mayor protección y seguridad jurídica a los usuarios de los servicios concesionados y evitar una dilación del proceso administrativo, es que se recomienda modificar el Artículo 73º) perteneciente al Título V, Capítulo I de la Ordenanza Nº 11641. Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º, inciso 1º), de la Carta Orgánica Municipal, -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: MODIFICASE el Artículo 73º) de la Ordenanza Nº 11641 el que quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 73º): *El Procedimiento para aplicar las penalidades por incumplimientos en la prestación del servicio en que incurran los concesionarios y/o permisionarios o sus dependientes, será el siguiente: 1) Constatado el incumplimiento se labrará el acta correspondiente. La Autoridad de Aplicación determinará la sanción a aplicar y dará traslado al Concesionario. Dentro de los 3 (tres) días de notificado, el Concesionario podrá efectuar el descargo y ofrecer la prueba que haga a su derecho ante la Autoridad de Aplicación que resolverá dentro de los 5 (cinco) días de presentado el descargo mediante Disposición fundada. Si la Autoridad de Aplicación hace lugar al descargo se archivan las actuaciones, caso contrario notificará a la Concesionaria a fin de proceder al pago de la sanción aplicada. Contra la Disposición de la Autoridad de Aplicación procederá un recurso ante el Intendente Municipal. Dicho recurso deberá ser interpuesto en el término de 3 (tres) días acompañando comprobante de pago de la sanción impuesta. En ningún caso se resolverá un recurso si no se acompaña con el mismo el comprobante de pago de la sanción.- 2) Para el caso que se haga lugar al recurso presentado por ante el Intendente, en el plazo de 5 (cinco) días, la Municipalidad deberá repetir el importe del Previo Pago abonado por el Concesionario. En el supuesto que no se haga lugar al recurso, el importe del Pago pasará a formar parte de las Arcas Municipales sin derecho a reclamo alguno por parte del Concesionario.- 3) Si el concesionario no formulara descargo en el plazo establecido en el apartado 1ro, la sanción quedará firme automáticamente y deberá ser satisfecha por el Concesionario en el término de 3 (tres) días. En caso de incumplimiento queda la Municipalidad facultada para exigir judicialmente su monto o, percibirlo de la garantía de la concesión estipulada en los contratos de concesión.”*

ARTÍCULO 2º: DE FORMA.- CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal López tiene la palabra. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, este es un proyecto de ordenanza que presentamos de nuestro bloque inmediatamente después de la sanción del cuadro tarifario, que se trato también en este Concejo, hace poco tiempo. Lo que busca es modificar el artículo 73 del código de procedimiento contravencional generando la obligación de las empresas concesionarias de servicios públicos de transporte de abonar las multas con relación al tránsito con anterioridad al trámite de apelaciones, hoy lo que está vigente es que si hay alguna sanción a una empresa de servicio público concesionado, la empresa si no está de acuerdo con la sanción puede apelar al órgano administrativo superior e ir ganando un tiempo precioso en

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

épocas de inflación, para luego satisfacer el pago una vez que llegue a quedar firme la multa pasando por el despacho del intendente, así que lo que se busca aquí es pasar a un sistema como funciona a nivel nacional y provincial, que primero deben pagar, en caso de que no estén de acuerdo con la sanción pueden apelar y en caso de darle la razón la instancia superior se les reintegrará el dinero, se devolverá el mismo, pero el pago es generado con anterioridad y también se evita la litigiosidad innecesaria y las apelaciones innecesarias, para ganar tiempo solamente, las empresas estarán obligadas a apelar cuando realmente crean tener alguna razón objetiva para hacerlo y no como una herramienta, una forma de ganar tiempo. Así que agradecemos la firma del despacho, de todos los bloques, y solicitamos la aprobación del mismo, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. No pidió la palabra?, perfecto. Ponemos a consideración el proyecto de ordenanza leído por secretaría, en general, por la afirmativa? Perdón, concejales, votamos. Por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al tratamiento en particular que va del artículo 1ro. al 2do., por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos al Cuarto Punto del Orden del Día, los Proyectos Presentados. Por secretaría se dará lectura. SECRETARIA LEGISLATIVA: ----
ENTRADA N° 0278/2012 - EXPEDIENTE N° CD-101-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE CC-ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE INFORME CON QUE PERIODICIDAD SE EFECTÚAN LOS OPERATIVOS DE CONTROL DE EMISIONES VEHICULARES DE GASES TÓXICOS Y SUS RESULTADOS.- -----

De acuerdo a Labor Parlamentaria se sugiere el envío a la comisión de Ecología. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío del expediente leído con destino a la comisión de Servicios Públicos y Ecología, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----
ENTRADA N° 0301/2012 - EXPEDIENTE N° CD-108-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE ARI- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA INFORME SOBRE OPERATIVOS REALIZADOS PARA EL CONTROL DE VEHÍCULOS QUE CIRCULAN CON ESCAPE LIBRE.- -----

De acuerdo a Labor Parlamentaria se sugiere el envío a la comisión de Servicios Públicos y de Ecología. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Baggio tiene la palabra. CONCEJAL BAGGIO: Para solicitar que en este proyecto se considere a la comisión de Medio Ambiente como originaria. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío del expediente leído con destino a la comisión de Ecología y posteriormente a la de Servicios Públicos, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0303/2012 - EXPEDIENTE N° CD-110-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITASE INFORME SOBRE LO ESTABLECIDO EN LA COMUNICACIÓN 035/11 - INSTALACIÓN DE SANITARIOS EN LOS CARGADEROS DE AGUA -.- -----

De acuerdo a Labor Parlamentaria se sugiere el envío a la comisión de

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío del expediente leído con destino a la comisión de Servicios Públicos, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0304/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-111-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE NCN- PROYECTO DE DECLARACION. EXPRESASE BENEPLÁCITO POR EL 50 ANIVERSARIO DEL JARDÍN DE INFANTES Nº 1 - PADRE JOSÉ MARÍA” EL CONEJITO BLANCO .- -----

De acuerdo a Labor Parlamentaria se sugiere el envío a la comisión de Acción Social. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío del expediente leído con destino a la comisión de Acción Social, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0296/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-107-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA SE CONSTRUYAN PLAZAS Y PASEOS PÚBLICOS PREVISTO EN LA ORDENANZA Nº 8613 - PLAZA DE LAS INSTITUCIONES - .- -----

Se sugiere el envío a la comisión de Obras Públicas. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío del expediente leído con destino a la comisión de Obras Públicas, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0279/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-102-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA LA COLOCACIÓN DE CARTELES INDICADORES CON LOS NOMBRES Y ALTURA DE LAS CALLES EN EL EJIDO DE LA CIUDAD.- -----

Se sugiere el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío del expediente leído con destino a la comisión de Servicios Públicos, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0289/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-106-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE COMUNICACION. SOLICITA CAMBIO DE RECORRIDO DE LOS RAMALES 2 B Y 13 DEL SERVICIO PÚBLICO TRANSPORTE DE PASAJEROS.- -----

Se sugiere el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío del expediente leído con destino a la comisión de Servicios Públicos, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA Nº 0302/2012 - EXPEDIENTE Nº CD-109-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE ORDENANZA. PROHIBASE LA INSTALACIÓN DE CARGAS ELÉCTRICAS DE CUALQUIER TIPO EN MUROS, REJAS Y VALLAS DENTRO DEL EJIDO DE LA CIUDAD DE NEUQUEN.- -----

Se sugiere el envío a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el envío del expediente leído con

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

destino a la comisión de Servicios Públicos, por la afirmativa?
CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Ahora vamos a incorporar al Orden del Día proyectos presentados en Labor Parlamentaria. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0305/2012 - EXPEDIENTE N° CD-112-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE UNE-FPN- PROYECTO DE COMUNICACION. Solicita limpieza y quita de obstáculos en las márgenes de los ríos Neuquén y Limay respetando la línea de ribera.- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Vamos a poner a consideración la incorporación y el envío del expediente leído con destino a la comisión de Ecología y a la de Servicios Públicos, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

ENTRADA N° 0306/2012 - EXPEDIENTE N° CD-113-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE PJ- PROYECTO DE DECLARACION. Apoyar el plan de nacionalización de YPF presentado por la Presidenta de la Nación Dra. Cristina Fernández de Kirchner .- -----

CONCEJAL PRESIDENTE: Primero vamos a poner a consideración la incorporación y luego el tratamiento sobre tablas. A consideración la incorporación al orden del día del expediente leído por secretaría, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Pasamos a su habilitación para el tratamiento sobre tablas del expediente en cuestión, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. SECRETARIA LEGISLATIVA: DECLARACIÓN N° 025/2012.- V I S T O: Que la Presidenta de la Nación anunció el envío al Congreso de un proyecto de ley que tiene por objeto la nacionalización de la empresa YPF S.A. y, CONSIDERANDO: Que la energía es una herramienta fundamental en el desarrollo de las naciones, por lo tanto la decisión en materia energética debe estar en sintonía con su importancia estratégica.- Que la producción de gas y de petróleo viene declinando en la última década al igual que las reservas de dichos hidrocarburos.- Que la empresa YPF S.A. que tiene posición dominante en nuestro país, en materia de producción y comercialización de hidrocarburos, generó en la última década multimillonarios beneficios que fueron girados como dividendo a sus accionistas en lugar de destinarlos a la inversión que requiere mantener en alza los niveles de producción, así como la incorporación de nuevas reservas, en concordancia con las necesidades que plantea el desarrollo sostenido de nuestra Nación.- Que las empresas privadas tienen por objeto la maximización de sus beneficios para distribuir dividendos, principios que como en este caso, se contraponen al interés concreto de los argentinos.- Que el sistema decisorio de esta empresa debe estar directamente conjugado con los objetivos de los argentinos en materia energética.- Que ese sistema de decisión debe integrarse como una verdadera concertación federal, la participación protagónica de las provincias, de los trabajadores y del Estado Nacional.- Que el gobierno provincial ha ejecutado acciones concretas en este sentido a revertir las concesiones de áreas provinciales en las cuales la empresa YPF no había cumplido con los objetivos de inversión comprometidos en los contratos.- Que el gobierno de la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

provincia del Neuquén ha tomado posición en a favor de la reestructuración de la empresa YPF para la defensa de los recursos de las provincias productoras de hidrocarburos a través de las acciones desarrolladas en la Organización Federal de Estados Productores de Hidrocarburos (OFEPHI).- Que el gobernador de la Provincia, en virtud del Artículo 124º) de la Constitución Nacional que le confiere a las provincias el dominio originario de los recursos naturales y el Artículo 95º) de la Constitución Provincial, ha concurrido a la sede de la empresa YPF en esta Ciudad Capital a fin de tomar posesión y llevar tranquilidad a los empleados.- Que es por ello que en este acto soberano, cuya iniciativa corresponde a la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner, merece el respaldo decidido de todos los argentinos.- Que el presente Expediente fue tratado sobre Tablas en la Sesión Ordinaria N° 08/2012 celebrada por el Cuerpo el 19 de abril del corriente año siendo aprobado por mayoría.- Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal, -----
 CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Martínez tiene la palabra. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente, en función de aportes que me han acercado desde otros bloques solicitaría un breve cuarto intermedio para poder discutir con los presidentes de los bloques a ver si podemos aunar esos criterios en un solo proyecto. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Ponemos a consideración un cuarto intermedio de 10 minutos, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado por unanimidad. Siendo las 16 horas 07 minutos entramos en cuarto intermedio. Concejales, volvemos a las bancas?. Siendo las 16 horas 40 minutos reiniciamos la sesión luego del cuarto intermedio, por secretaría se dará lectura a los considerandos y al proyecto presentado, gracias.
 SECRETARIA LEGISLATIVA: -----

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
 EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1º): MANIFESTAR la conformidad de que el Estado participe en la administración y control de los recursos naturales de la República Argentina.-
ARTÍCULO 2º): RESPALDAR la decisión adoptada por la Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner, de proceder a la nacionalización de la empresa YPF SA.- ARTÍCULO 3º): RESPALDAR la decisión de que el Gobierno Provincial conforme el Directorio de YPF.-
 CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Martínez tiene la palabra. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente. Es para, por supuesto, manifestar el acompañamiento no solo al proyecto original presentado por este bloque, sino también a la redacción final en función de un tema tan sensible para no solamente nuestra ciudad, sino también la provincia. Por supuesto que es un tema importantísimo para todos los argentinos, nos da pena ver como algunos están más pendientes de las repercusiones y del efecto, que algunos dicen que puede llegar a tener en nuestra madre patria, más pendiente de eso de lo que puede llegar a suceder en la Argentina, a través de una decisión tan importante como esta que ha llevado adelante nuestra presidenta, que a modo personal creo que después de la estatización de las AFJP, es la segunda

**ES COPIA FIEL
 DE SU
 ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
 PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
 Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

medida de importancia de este proyecto nacional. Una decisión, la primera que mencionaba, que también fue en un principio cuestionada, pero nadie en ese momento, y muchas de esas AFJP también eran capitales del país, de España, digo decisiones como esas que también fue cuestionada y nadie se preguntaba en ese momento a donde iban los fondos de las AFJP, como nadie ahora se cuestionaba donde iban las ganancias que salían del país y que volaban de la Argentina, entonces creo que estas decisiones, en el momento que se pueden tomar hay que tomarlas y eso es lo que ha sucedido, y por supuesto que para la provincia de Neuquén tiene un efecto mucho más importante que para el resto de los argentinos, si es importante para todos los argentinos, imagínense para quienes vivimos dentro de cualquiera de las provincias productoras de hidrocarburos, en este sentido el coraje que ha tenido nuestra presidenta y la decisión de revertir la situación por la cual están pasando todas las provincias productoras con una desinversión importante, con una producción que va cayendo, nos parece, decía que es una de las medidas más importante para todos los argentinos, una de las medidas o la medida más importante para el pueblo de la provincia de Neuquén. Nos hubiese gustado un acompañamiento pleno, de todo el arco político de Neuquén porque va a ser notoria la diferencia, va a ser notoria no solamente en el abastecimiento que va a empezar a tener nuestro país, el autoabastecimiento, va a ser notoria en las decisiones que va a tomar la empresa, no queremos que suceda lo que sucedió en Cutral Co y Plaza Huinca, y acá está una concejala que sabe bien y conoce bien la historia que sucedió o lo que paso en esta vecina ciudad, así que en este sentido manifestar el apoyo a la redacción final, resaltar a nuestra presidenta en cuanto a las decisiones que está llevando adelante y en cuanto al rumbo que le está dando al país, que va para adelante, que crece, pero para eso necesitaba recuperar el control de esta empresa que es quien marca el rumbo de la producción a lo largo y a lo ancho de nuestro país, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Llancafilo. CONCEJAL LLANCAFILO: Gracias, señor presidente. Más allá de la decisión tomada por el gobierno nacional, yo quiero reflejar que en el año 2007 el entonces gobernador Jorge Omar Sobisch, presidente del MPN, denunciaba una falta de inversiones por parte de la empresa Repsol YPF de 420 millones de pesos en la provincia de Neuquén, y que ha sido uno de los dirigentes que ha ido manifestando esta falta de inversiones que hoy finalmente se entiende, debe concluir en la expropiación a Repsol YPF y de alguna forma yo quiero reflejar esto, porque es importante que esta posición de hace ya casi 5 años hoy la podemos ver todos, pero en realidad quien representaba los interés de todos los neuquinos por ser un gobernador legítimamente elegido por el pueblo de la provincia reflejaba no solamente esto sino muchísimas falencias que se estaban observando, inclusive en la liquidación de regalías que se hacía y que se hace respecto de reconocer, en aquellos días, de un barril de petróleo a 48 dólares cuando todos sabíamos que en el mercado estaba a 110 dólares, o por ejemplo el porqué de liquidar el millón de btu de gas en 2 dólares a la provincia de Neuquén, productora de este recurso natural, y a Bolivia, por ejemplo, en aquel entonces 5,80 dólares.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Entonces quiero manifestar que el MPn ha venido manifestando desde aquel entonces en la figura de Jorge Sobisch esta situación y es por ello que creemos, firmemente, de que esta decisión del gobierno nacional es a consecuencia justamente de esto, con la diferencia insisto en que esta denuncia se venía realizando desde el año 2007, quería dejar esas reflexiones, presidente, gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Concejal López tiene la palabra. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, en principio para adelantar mi voto negativo a este proyecto, no en representación del bloque sino en forma personal, entiendo que hay diferentes criterios y es un tema que da para una discusión profunda y así lo hemos entendido en el bloque y quiero fundamentar las razones por las cuales yo voto en contra. Yo creo, y siempre he sido un firme opositor del gobierno nacional, de las políticas que ha llevado adelante, y creo que este gobierno nacional le ha hecho mucho mal al país, pero creo que esta medida ha sido la medida que más daño va a generar a las futuras generaciones de la Argentina. Yo entiendo que en el mundo hay algunos países que han logrado desarrollos envidiables, son países que han logrado generar condiciones de vida en su población de desarrollo pleno, y esos países son muy diversos, hay países que tienen recursos naturales como puede ser Canadá o EEUU, y hay países desarrollados que no tienen ningún recurso natural como puede ser Japón o Alemania, esos países algunos tienen potencial militar, otros no lo tienen, pero todos sin lugar a dudas tienen una cuestión en común, esos países son los que tienen el mayor activo que puede tener un país que es la credibilidad y la confianza que generan en el mundo sus políticas. Estos países respetan el derecho de propiedad, en estos países la propiedad privada es respetada y las políticas son previsibles, no andan de bandazo en bandazo, de esquinazo en esquinazo. Nosotros en Argentina hemos cambiado las políticas energéticas constantemente y la mayoría de los cambios han venido siempre de la mano, por lo menos en los últimos años, siempre del peronismo, el peronismo se le ha achacado últimamente que fueron ellos los que privatizaron YPF y es cierto que así fue, muchos de los que forman parte del gobierno nacional, en aquel momento cuando Menem era presidente aplaudían y votaban a favor de la privatización de YPF, pero siguen una lógica, no creo que sean incoherentes, siempre es la misma lógica, la lógica del peronismo es la lógica de la caja, siempre al peronismo le interesa tener la caja y esa es su ideología, el peronismo en el 98 cuando Menem tenía problemas de déficit profundo privatiza YPF para hacerse de efectivo y así lo avalaron los gobernadores peronistas de aquel momento, también así lo avaló el MPN, y muchos de los diputados que votaban a favor de la privatización, son hoy los que se rasgan las vestiduras diciendo que necesitamos una empresa del estado. La lógica de la caja implica que este gobierno se encuentra en una situación de problemas fiscales profundos, necesitando importar 10 mil millones de dólares de energía por año, y necesita hacerse de activos para obviamente seguir haciendo política, yo entiendo que esa es la lógica y la ideología que está detrás de todo esto, entiendo que se han dado argumentos falaces, se escudan detrás de una bandera, de un falso nacionalismo para justificar esto, hablan de casos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

testigos de otros países, es verdad que muchos países tienen participación del estado en las empresas, el caso que a mí me gusta mucho es el de Brasil, y podemos hablar de Petrobras. Petrobras es una empresa que tiene 51% el estado pero fue creada por el estado, en Brasil hubo una política energética, hubo una política previsible, ellos crean una empresa de cero, le ponen dinero, invierten y exploran sobre todo las plataformas marítimas y allí encuentran recursos y Petrobras pega el gran salto con las reservas que tiene hoy por hoy en petróleo, pero claro esto fue consecuencia de una política energética que llevo adelante el gobierno brasilero con mucha coherencia. En Argentina tenemos una empresa estatal petrolera, se llama Enarsa, la creo Néstor Kirchner antes de fallecer, Enarsa en estos pocos años de vida no invirtió un solo peso en la República Argentina en exploración, ni en explotación, ni en tratar de generar yacimientos ni encontrar yacimientos en la plataforma marítima que son de su exclusiva facultad, porque esa plataforma no está adjudicada a ninguna otra empresa, la maneja Enarsa, y lo que hizo Enarsa fue especulación financiera y negocio financiero importando barcos de gas a 22 dólares el millón de btu, entonces le pagamos a las empresas extranjeras que invierten en Africa, en Trinidad y Tobago, en los países de donde traemos estos barcos 22 dólares el millón de btu y venderlo acá, ese ha sido el rol de la empresa del estado kirchnerista en materia energética. Esa empresa ha sido manejada por Espinoza, que hoy también estará a cargo seguramente de esta nueva empresa, que dicho sea de paso era quien traía la valija de Antonini Wilson cuando venían los 800 mil dólares de PDVSA para la campaña de Cristina hace un par de años, que fue un caso de corrupción muy claro. Todo este discurso, todo este nacionalismo que se ha planteado como la necesidad, y que lamentablemente la oposición pisa el palito y los llevan como chicos para el colegio con estos argumentos falaces, han justificado otra violación del derecho de propiedad, acá lo que va a ocurrir es que se van a hacer cargo de YPF, la van a vaciar, obviamente no hay dinero para hacer las exploraciones que necesita, ni ninguna empresa extranjera va a invertir en la Argentina con estas condiciones y vamos a generar un problema que va a llevar décadas que se solucione, que es volver a generar confianza en la República Argentina. Lo que dijo el ex gobernador Sobisch es cierto, él lo venía denunciando y la empresa Repsol YPF es cierto que se ha llevado dividendos de la Argentina en forma excesiva, pero esto tiene un porqué. Hace un par de años el expresidente Kirchner le ordena a Repsol YPF venderle el 25% de sus acciones a Eskenazi, pero con una metodología bastante particular, le dice vos le tenes que vender el 25%, Eskenazi no te va a dar un peso, pero nosotros para compensarte vamos a dejar que te lleves toda la plata que saques de Argentina y con eso te vas a cobrar, porque el acuerdo que hace Eskenazi es que él va a pagar el precio del 25% de las acciones con los dividendos que le vaya pagando la empresa una vez que entre a ser socio, digamos un negocio redondo, podría haber comprado un panadero el 25% de YPF porque no había que poner un solo peso, esto obviamente presionaba a la empresa Repsol por el gobierno nacional, así que Repsol se lleva la plata de la Argentina porque así se lo indicaron y bajo amenazas seguramente que debía hacer esa operatoria y esa venta en forma

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

compulsiva a este empresario. Seguramente después Eskenazi habrá roto algún acuerdo que tenía con la familia Kirchner, eso nunca lo sabremos, y se avanza en esta segunda etapa. Tenemos en la Argentina un problema energético, tenemos unas tarifas que se están pagando y que han perjudicado muchísimo a las provincias productoras, esto que decía el concejal Llancafilo es totalmente cierto, se ha pagado muchísimo menos del valor de mercado por la extracción de gas, lo mismo la extracción de petróleo, los barriles, bueno, esto ha generado esta crisis energética, que es obra y consecuencia del gobierno kirchnerista de los últimos 9 años y aquí nos encontramos, estatizando una empresa, obviamente se llevará a un tribunal de tasación, ese tribunal de tasación va a decir que Argentina le debe cero pesos a Repsol, porque van a sacar las cuentas que dejaron daño ambiental, que no hicieron las inversiones, que no se cuanto, Repsol va a ir algún tribunal arbitrario internacional, va a demandar a la Argentina y Argentina dentro de 4, 5 ó 6 años será condenada al pago del valor de expropiación de mercado de esta empresa y obviamente la pagarán quienes vengan después, como es costumbre en el peronismo, ellos disfrutaban la fiesta y la terminan pagando los que terminan gobernando con posterioridad a ellos. Así que yo creo que esto es una gran cortina de humo, esto es una hipocresía, y yo quería argumentar y dejar claramente esto establecido en el diario de sesiones, porque más allá de que sé que voy a perder esta votación no quiero ser cómplice de esta hipocresía, de esta mentira y de esta destrucción que se está haciendo de la República Argentina que va a llevar décadas llevarla, poder de vuelta en confianza a la Argentina en el mundo, vamos a tener sanciones económicas de todos lados, seguramente la UE a quienes les exportamos 12 mil millones de dólares al año nos va a cerrar sus fronteras, esto va a generar desinversión, va a generar desocupación. Ayer me contaba un amigo que trabaja en una empresa que vende insumos petroleros que estaba por cerrar un acuerdo con una empresa canadiense, que está explorando en la cuenca neuquina, para venta de insumos y el día que Cristina anuncia esta estatización, la empresa canadiense le dice que no iba a comprar nada porque iba a esperar hasta que se aclare si realiza o no la inversión y esto está pasando en todo el mundo empresarial porque nadie confía, ni nadie tiene previsibilidad y nadie sabe que va a hacer este gobierno ni hasta donde pueden llegar sus límites a la hora de hacer caja, como hoy necesitan de esto, mañana pueden ser los ahorros como ya lo hicieron, de los particulares, o puede ser cualquier caja que ellos entiendan puedan disponer. Así que mi fundamentación para votar en contra de este proyecto va en ese sentido, y espero que cuando pasen unos años y veamos para atrás este papelón que vamos a hacer en la Argentina quede en la historia como algo que no vuelva a ocurrir, me hace acordar mucho al aplauso cerrado en el Congreso de la Nación cuando declaramos el default, me hizo acordar mucho el viceministro Kicillof cuando hacía su explicación, con bombos y platillos en el Senado, a aquel ministro Lousteau, que todos decían que era brillante, explicando la 125 y a las pocas semanas tenía que retroceder porque no se dieron cuenta de las consecuencias de lo que generaban, así que vaya allí mi alocución, que quede registrado mi postura y espero que la historia nos juzgue y que se sepa el día de mañana, cual es la

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

posición de cada uno, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Le voy a pedir a la concejala Guillem si puede acercarse a presidencia para poder hacer uso de la palabra. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Concejal Contardi tiene la palabra. CONCEJAL CONTARDI: Gracias, presidenta. En primer término quiero poner en valor y agradecer esta oportunidad y esta apertura del presidente de nuestro bloque, el doctor López, entendiendo que es la primera vez, seguramente, ojalá sea la última, que vamos a votar de manera distinta, y bueno, a mi me toca hablar en nombre del resto de los concejales de NCN y también en nombre del resto de los concejales del oficialismo, de esta alianza que ganó las elecciones en la ciudad de Neuquén, junto con la Coalición Cívica. Decirles que, en realidad, este apoyo que hacemos nosotros a esta comunicación tiene que ver con un apoyo exclusivamente al hecho particular de la nacionalización de la empresa YPF, no estamos de acuerdo con las formas, con los métodos que se han empleado. Desde nuestro punto de vista los recursos naturales no renovables y particularmente los hidrocarburos forman parte de una necesidad que tiene cualquier país del mundo para pensar en la estrategia de desarrollo que tiene para sí para los próximos años, y por lo tanto nos parece necesario, indispensable que el estado forme parte de las empresas que lo administran. Muchas veces se pone como ejemplo a la empresa Petrobras, que el concejal preopinante así lo decía, y nosotros compartimos que el ejemplo de la empresa Petrobras es un ejemplo a seguir en el mundo, y nuestro apoyo es un apoyo muy crítico, porque repito, compartimos esto, la necesidad de que el estado participe, forme parte y administre estas empresas que administran, vaya la redundancia, los recursos naturales no renovables, ahora bien, la resultante de esta decisión que ha tomado el gobierno nacional, desde nuestro punto de vista, no ha sido una decisión estratégica, no ha sido una decisión pensada durante mucho tiempo sino que ha sido la resultante de un fracaso en la política energética que hemos tenido en la nación en los últimos años, así lo indican los números. La necesidad de exportar gas y petróleo en los últimos años en el país ha venido en crecimiento, el declive de la producción en nuestro país también ha venido en crecimiento, y ha hecho que tengamos que comprar mucho gas y mucho petróleo a países extranjeros y esto ha perjudicado al país y particularmente a la provincia de Neuquén. Suele decirse que la provincia de Neuquén es una provincia petrolera, y es un error, más que todo la provincia es una provincia gasífera, la cual se ha sentido relegada durante mucho tiempo y particularmente en estos últimos años con el mantenimiento de los valores en boca de pozo que ha generado una pérdida millonaria, de miles de millones de pesos, para la provincia de Neuquén, y esto se ha dicho muchas veces, pero también ha formado parte de las causas por las cuales ha fracasado esta política energética. Entonces, sumado a esta decisión y teniendo en cuenta este antecedente, pero también el antecedente que hacía referencia el concejal preopinante, es verdad, una de las formas de invertir, de generar mayor producción es a través de los dividendos y buena parte de estos dividendos fueron a parar a la compra de las acciones o parte de las acciones por parte de la familia Eskenazi, es decir, las ganancias o una parte de las

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

ganancias en vez de ser invertidas para seguir desarrollando, para seguir explorando, para aumentar la producción, fueron a parar a la compra de un empresario que resultaba como modelo a seguir en la República Argentina, sumado a esto nos encontramos hace 8 meses, 10 meses, cuando el ministro de Planificación Julio De Vido y la propia presidenta de la Nación felicitaban a la empresa Repsol YPF, en la propia sede de la empresa, cuando anunciaban el descubrimiento del tercer yacimiento más importante del mundo que es el yacimiento de Vaca Muerta, que se encuentra en la provincia de Neuquén, por suerte, que lo tenemos en nuestra provincia y en ese momento se felicitaba a la empresa, entonces uno se pregunta, que fue lo que pasó en tan poco tiempo?, porque cambió todo esto?, y encuentra la respuesta, por lo menos desde nuestro punto de vista, del fracaso en la política energética, pero mirando hacia delante nos preocupan las consecuencias internacionales, nos preocupa esta situación que se vaya a dar en relación a las inversiones, porque uno no puede cerrarse al mundo y no tener relaciones, hoy, en las sociedades de hoy, en este momento de la historia el intercambio comercial es una necesidad y lo vienen demostrando aquellos países, inclusive, que fueron los más férreos defensores de cerrar sus puertas y de vivir con lo propio, y esto, uno no quiere ser pesimista, pero si prende una luz de alarma respecto de la situación que pueda llegar a venir, a esto hay que agregarle las restricciones en las importaciones, y alguna consecuencia el país va a pagar y esto preocupa. Pero además, también ya, y pensando en el futuro del país pero también en el de la provincia de Neuquén, preocupa de donde van a salir los más de 20 mil millones de dólares que se necesitan para hacer las inversiones, algunos dicen más de 30 mil, algún experto, que alguno lo tiene como una de las referencias en políticas hidrocarburíferas, dice que se necesitan 6 mil millones de dólares al año, como decían algunos matutinos, y esto puede ser parte de la necesidad de las inversiones que tiene la República Argentina para poder extraer el gas y el petróleo de estos yacimientos no convencionales, que para que tengamos una idea de la dimensión y el valor de cada uno de estos pozos y comparando con la actualidad, un pozo, hoy, necesita cerca de 1 millón de dólares para poder extraer petróleo en la provincia de Neuquén, estos nuevos yacimientos van a necesitar en solamente un pozo para poder extraer petróleo van a necesitar más de 20 millones de dólares, entonces es la pregunta central, de donde van a salir los fondos?, nosotros no queremos decir que no lo tienen pensado, que no lo tienen analizado, pero la verdad que no se ha dicho, hasta aquí, de donde va a salir la plata para esas inversiones. Y por otra parte también, y esperemos en esto una posición, que el gobernador la ha tenido, pero nosotros creemos que ha llegado el momento de ejercerla con mayor firmeza, de modificar los valores en boca de pozo para la provincia, que esto va a permitir tener los recursos que los neuquinos nos merecemos y que además somos propietarios, así lo indica la ley Corta, sancionada por el Congreso de la Nación, y la verdad que a diferencia con el resto de las provincias argentinas o con muchas de las provincias argentinas que los recursos con los cuales se desarrollan, invierten, ponen plata en educación, en salud, tienen que ver con recursos naturales no renovables, los nuestros no, no son renovables. La

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

verdad que, por suerte Neuquén tiene una oportunidad, tal vez la última que le ha dado la historia, con este mega yacimiento que va a significar, seguramente, a partir de los próximos años, una cantidad muy importante de ingresos, pero esto va a tener una relación directa con los valores en boca de pozo, particularmente en gas, somos una provincia gasífera, y esto es una decisión que va a tener que tomarse en esta empresa, en la cual, a partir de la sanción de la norma, la provincia de Neuquén va a participar en el directorio y va a ser accionista. Ojalá que esto sea para bien, la verdad que tenemos muchas dudas, se nos prenden muchas luces de alarma y la verdad que también llega un punto en el que Argentina no puede pelearse con el mundo y seguir teniendo este comportamiento, nosotros somos muy críticos del comportamiento del gobierno nacional en relación al mundo, esto tiene consecuencias, ojalá las podamos superar, ojalá la empresa YPF se ponga a la vanguardia de la exploración y la explotación del petróleo y el gas, porque sino las consecuencias pueden ser muy negativas, y volviendo a reiterar el agradecimiento al presidente del bloque, el doctor López, por la apertura y por habernos puesto de acuerdo y haber valorado nuestra opinión, que tenemos respecto de este tema, es que parte del bloque de NCN y parte de Ari apoya, pero de manera muy crítica, esta nacionalización, muchísimas gracias. CONCEJAL VICEPRESIDENTE PRIMERA: Gracias, concejal. Le cedo nuevamente la presidencia. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejala Neculqueo tiene la palabra. CONCEJALA NECULQUEO: Gracias, señor presidente. Bueno, mucho se ha dicho acá en todo este debate, en mi caso, bueno, quien no estaría de acuerdo en la nacionalización de todos los recursos naturales que tiene nuestro país?, pero, y acá si voy a adelantar, y en esto como usted bien lo dijo antes, la división que ha habido en nuestro bloque en cuanto a la manifestación al acompañamiento o no de este proyecto, yo quiero decir que no podría acompañar nunca un proyecto de mentores que han sido tan incoherentes a lo largo de estos años, para eso solamente voy a leer un corto párrafo que dice: no pedimos perdón por lo que estamos haciendo, esta ley servirá para darle oxígeno a nuestro gobierno y será un apoyo explícito a nuestro compañero Carlos Menem, eso lo dijo el actual secretario general de la presidencia en el año 92 cuando era diputado nacional, por un lado eso. Lo segundo que voy a decir es que una vez más en este tipo de acciones se pone en claro el autoritarismo con el que se manejan los actuales mentores de esta nacionalización de las acciones de Repsol en lo que es hoy YPF, entiendo que va a ser nula la posibilidad que van a tener aquellos que se opongan al dictamen en siquiera poder cambiarle una coma al mismo, me parece que cuando las cosas están dadas de esa manera la democracia se resquebraja, y en este gobierno, que tiene generalmente un mensaje muy populista, en mi caso y en mi opinión, se ha visto resquebrajada muchas veces. Hay que tener en cuenta que todas las acciones que hacemos tienen una consecuencia, yo en esto soy muy partidaria de la postura, que si bien acá estamos hablando y ya entrando a hablar del derecho internacional, de un contrato internacional, Argentina no puede dejar de cumplir el mismo porque tiene que atenerse a las normas también del derecho interno y los contratos se han hecho para ser cumplidos, de esta manera no solo el incumplimiento

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

contractual nos va a traer aparejada cierta responsabilidad, sino que vamos a quedar, una vez más, muy mal parados a lo largo y ancho de todo este mundo, donde a partir del gobierno del fallecido Néstor Kirchner y actualmente de su señora, hemos, en innumerables ocasiones, quedado muy mal frente a los países, no solo de Latinoamérica, sino de las grandes potencias. Lo último que voy a decir, y con esto quiero pedir la posibilidad que tenemos los concejales de abstenernos en emitir el voto, es que con este tipo de acciones dejamos entrever, y otra vez voy a decir la misma palabra que dije al principio, el autoritarismo, a lo largo de estos días todos los medios de prensa que se han opuesto y que han dado sus argumentos, validos o no, a la contrariedad que les compete en el tema de la nacionalización de las acciones de Repsol, han sido perseguidos, y yo no quiero ser cómplice de todo este tipo de acciones, así que adelanto para pedirles la posibilidad al resto de mis pares de poder abstenirme de emitir el voto.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Acuña.

CONCEJAL ACUÑA: Gracias, señor presidente. La verdad que, más que nada adelantar mi voto positivo acompañando esta declaración, yo creo que Argentina está en todo su derecho de intervenir la empresa cuando está en juego su soberanía, esto de enviar al Congreso una ley para declarar de utilidad pública, de interés público nacional con un objetivo muy claro y muy prioritario para nuestra República, esto de conseguir el logro del autoabastecimiento de hidrocarburos, así como la explotación, industrialización, el transporte, la comercialización a fin de garantizar un desarrollo económico con equidad social, tratar de lograr la creación de empleos, el incremento de la competitividad, pero por sobre todas las cosas que esto es potestad del gobierno nacional cuando está atacada su soberanía. Esta ley que se envió al Congreso tiene como objetivo principal asegurar la expansión de la producción hidrocarburífera en todo nuestro país, con lo cual resulta prioritario recobrar el control de la empresa, hay que saber que estas medidas se toman en función del desempeño de la empresa Repsol Ypf, el análisis de la información de la producción de petróleo y gas muestra a las claras la responsabilidad que le cabe a esta empresa, entre los años 98 y 2011 la producción total de petróleo en la Argentina se redujo en 15,9 millones de metros³, de los cuales 8,6 millones de m³ fueron responsabilidad exclusiva de Repsol Ypf, en ese mismo sentido la producción total de gas entre el año 2004 y 2011 se redujo en 6,9 millones de m³, de los cuales 6,4 millones de m³ correspondieron, fueron responsabilidad de Repsol Ypf, en el año 1997 YPF representaba el 42% en la producción de hidrocarburos, el 42% de la producción petrolera y el 35% de la gasífera de nuestro país, participación que al año 2011 se redujo del 42 en la petrolera al 34 y la gasífera del 35 al 23%. También hay que saber que todo este proceso llega o tiene como antecedentes las caducidades dispuestas por los distintos gobiernos provinciales respecto de las concesiones otorgadas, en este orden el 14 de marzo de este año la provincia de Chubut, mediante decreto declara la caducidad de contratos de operación de YPF, declara la caducidad en las áreas El Trébol Escalante, en Cañadon Perdido Campamento Central y en Vista Alegre Bella Vista Este. Lo mismo el 19 de marzo nuestra provincia revierte concesiones en las áreas Chihuido de la Salinas y en Portezuelo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Minas, también concesionadas a YPF, YPF SA. La provincia de Mendoza el 22 de marzo también mediante decreto 502 dispone la caducidad de las concesiones de la áreas Ceferino y Cerro Mollar Norte ubicadas en los departamentos Rivadavia y Malargüe, también la provincia de Salta hizo lo propio revirtiendo áreas el 26 de dicho mes, el 26 de marzo y todo esto está dentro de los fundamentos del proyecto de ley enviado al Congreso nacional. También queda en evidencia la política, si se quiere depredatoria, de esta empresa y que da motivo a la intervención primero y al envío de una ley de re-estatización cuando uno compara las inversiones realizadas por esta empresa. En 1997 cuando, voy a leer unos datos, cuando Repsol adquiere el 97,8% del paquete accionario Repsol invierte 13 mil 858 millones de dólares, en 1997, los dividendos cobrados al año 2011 en el período 99/2011 son de 15 mil 728 millones de dólares, significa que recuperó toda la inversión que hizo cuando accedió, pero a su vez hay que sumarle los ingresos por la venta del 25,6% al Grupo Petersen en la cual le ingresaron más de 3 mil millones de dólares, también le ingresaron por la venta del 17,9 % del paquete de YPF en Bolsa le ingresaron más de 2 mil 700 millones de dólares, por lo que a la vez de recuperar esos 13 mil millones de dólares le ingresan más de 8 mil millones de dólares, es decir que ha tenido una ganancia exagerada. Por otro lado a veces también hay que aclarar que nuestro país no es petrolero, es un país con petróleo, pero llegamos a extremos tales de que empezamos a importar completamente petróleo y gas. Allá por el año 2003 estábamos, el país estaba invirtiendo, anualmente, 500 millones de dólares para comprar insumos, como el gas o el petróleo y al 2011 el balance indica que el país está gastando más de 9 mil millones de dólares. Por eso digo todos estos argumentos derivan en este proyecto de ley para re-estatizar, con lo cual yo celebro que se haya hecho, porque entre otras cosas provincias, como la nuestra, las provincias con petróleo se van a ver absolutamente beneficiadas, y por supuesto que el país no va a tener que invertir, porque muchos dicen de donde va a salir la plata para poder poner en marcha todos los pozos petroleros, hay que recordar que YPF tiene una red compleja de activos, y operados no solamente con YPF, al 31 de diciembre pasado YPF tiene conformadas muchísimas uniones transitorias de empresas y va a tener que seguir realizando yoinvertur, asociaciones con otras empresas y con otros países, tiene consorcios de exploración, como en Salta por ejemplo tiene el 22,5% es socia con Pan American Energy, en Aguada Pichana el 27,7% con el operador que es Total Austral, en Salta tiene en una área el 30% operada por TecPetrol, y así podría llegar a enumerar muchísimas más asociaciones, operaciones en estaciones de servicio, operaciones en sociedades bajo control adjunto como por ejemplo Profertil, Compañía Mega, Refinerías del Norte, tiene operaciones mixtas en gasoductos como en La Plata-Dock Sud, Puerto Rosales-La Plata, en Puesto Hernández-Luján de Cuyo; por eso digo no necesariamente tiene que el país llegar a poner la cifra que se nombro de 20 mil millones de dólares para poder empezar a generar exploración y explotación. Esto va a ser una empresa con capitales mixtos, por eso, de alguna manera, y quiero repetir también esta visión optimista del gobierno provincial tras esta intervención estatal. Obviamente que vamos, yo

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

particularmente voy a acompañar esta declaración y de alguna manera también instar a que en el Congreso nacional termine saliendo esta ley de re-estatización de YPF, muchísimas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejala Guillem. CONCEJALA GUILLEM: Muchas gracias, señor presidente. Voy a ser breve, voy a expresar que yo nunca acepte la privatización de YPF y me pregunto, porque ahora si puede hacerse cargo YPF y antes no?, entonces además tengo muchas dudas, no veo que haya garantías, muchas dudas de que se puedan hacer cosas que no traigan consecuencias que puedan ser nefastas, por lo tanto yo voy a pedir al Cuerpo que me autorice a abstenerme en dar el voto, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. Tiene la palabra el concejal Prezzoli. CONCEJAL PREZZOLI: Gracias, señor presidente. Solicito la palabra para adelantar mi voto afirmativo y de respaldo absoluto al proyecto de declaración que estamos estudiando en este momento no solo por compartir la nacionalización de la empresa Repsol YPF sino porque entiendo que se trata de una decisión fundamentalmente que busca reafirmar la soberanía energética y el autoabastecimiento, pero por sobre todas las cosas porque entiendo que se trata de una decisión que presenta un futuro promisorio para la provincia de Neuquén en materia de desarrollo y producción hidrocarburífera, en definitiva, estamos ante la posibilidad concreta de una oportunidad histórica de cambiar el rumbo energético a nivel nacional y esto seguramente redundará en un beneficio para nuestra provincia. El desafío es muy grande, se presenta como un verdadero momento de búsqueda de capitales y de socios para diseñar un plan de negocios, es una enorme responsabilidad, pero quiero destacar que el proceso que ha culminado con la presentación de esta ley tuvo un alto concepto de solidaridad federal, donde las provincias productoras de petróleo formaron la organización federal de provincias productoras de hidrocarburos, fueron parte de este proceso, fueron parte protagónica de la misma y eso ha desencadenado en la posibilidad de integrar el directorio y demás ser parte en un 25% del capital accionario lo cual, seguramente, le va a permitir a estas provincias ser parte de las decisiones societarias que creo es lo que más nos importa, al menos a los neuquinos. Seguramente también esto halla en su fundamento en que la Argentina era uno de los únicos países de América Latina que no manejaba sus recursos naturales y además en el mundo se veía en diferencia de condiciones respecto a otros estados en desarrollo, como de los que tanto se ha hablado, tal el caso de China, Uruguay, Noruega, con el 100% del capital de las empresas de bandera. Me interesa destacar en este sentido también, y ha sido solicitud de nuestro bloque en incorporar en el proyecto, también, la mención al gobierno provincial, pues entendemos que el gobierno provincial ha protagonizado también este proceso, ha acompañado fuertemente la decisión del gobierno nacional, pero también ha hecho aportes significativos y no digo que estos aportes se reduzcan a este proceso de nacionalización, sino con anterioridad, Neuquén ya desde el año 2009 venía trabajando seriamente en la búsqueda de soluciones a estos problemas, en aquel momento cuando la crisis enseñaba una situación crítica, de alarma, donde los trabajadores se levantaron, y fue el gobernador el que viajó a

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Buenos Aires, que motorizo un acuerdo del gobierno nacional, el gobierno provincial y del sindicato que significo los programas de gas plus, refino plus y de petróleo plus, que fue esta provincia, este gobierno provincial que creó la empresa estatal Gas y Petróleo en el claro entendimiento de que los esfuerzos deben ser compartidos por el sector público y privado para garantizar el autoabastecimiento y la soberanía energética a nivel nacional. Quiero a su vez destacar que hubo un compromiso muy serio desde el momento en que se inicio este proceso o desde que llego este proyecto al Congreso nacional de parte del gobierno provincial, de tranquilidad, un mensaje de tranquilidad a los trabajadores haciéndose presente en las mismas oficinas de la empresa garantizando la continuidad en el trabajo y también un mensaje claro hacia los proveedores, y el temor que significo en algunos algunas denuncias o algunos mensajes apresurados respecto de la cadena de pagos. Insisto en que el desafío es grande, el posicionamiento político de respaldo a la decisión del gobierno nacional en nacionalizar la empresa, es fundamental en este momento, es una cuestión que hace a todos los argentinos, Neuquén no puede pasar desapercibida a esto bajo ningún punto de vista por la importancia que tiene la producción hidrocarburífera para la provincia, pero sin lugar a dudas el desafío es aun mayor de aquí en adelante y es por eso que tiene que contar con todo nuestro respaldo, no solo los miembros del directorio que sean representantes de nuestra provincia, sino todos aquellos que conduzcan los destinos de esta empresa que vuelve a ser de bandera nacional, muchas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Kogan. CONCEJAL KOGAN: Gracias, presidente. En primer lugar agradecer a todos aquellos concejales y concejales que provienen de una visión política diferente a la de aquellos que respaldamos al gobierno nacional, a quienes nos sentimos parte de este proyecto y que con su particular visión, con sus criticas, con sus dudas, e incluso con sus demandas muy importantes respecto de quien gobierna o del equipo que gobierna nuestra nación, respaldan esta acción que impulsa la presidenta de la nación. La acción de nacionalizar la empresa YPF, de nacionalizar, yo diría, las decisiones de conducción de la empresa YPF, que ni más ni menos que de eso se trata. El debate hasta ahora ha sido muy rico, y los distintos puntos de vista, si bien se ven mezclados con algunos relatos bastante novelescos en algunos casos y de ciencia ficción en otros, de todas formas el contraste es importante y enriquecedor. Nuestra constitución nacional, si bien fue reformada en el año 1994, tiene la esencia de la constitución del año 1853, una constitución eminentemente liberal en ese sentido, que implicaba la defensa de los derechos individuales de las personas, un sentido absolutamente revolucionario para la época, pero ya el padre de la constitución argentina, Alberdi, incorporó algunos criterios dentro de la propia carta magna que relativizaban la propiedad privada y estamos hablando de la génesis de nuestra constitución nacional, no estamos hablando de un invento de la época del socialismo, de la época del kirchnerismo, como bautizan algunos este proceso que está viviendo nuestro país. La expropiación es un límite concreto que se basa en la utilidad pública y la utilidad pública se determina en nuestra

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

organización constitucional a través de una ley, ni más ni menos de eso se trata, no estamos violando ningún contrato, son las excepciones que están previstas en nuestra constitución y será el Congreso de la Nación el que deberá opinar sobre esta cuestión, por supuesto de acuerdo a las declaraciones públicas de los legisladores que pertenecen al proyecto de gobierno, los legisladores del FPV, sus aliados, pero también a casi todo el arco opositor, estamos avizorando que el Congreso de la Nación va a sancionar una ley declarando esta utilidad pública y autorizando, por supuesto, entonces a expropiar, por ese motivo, una parte esencial de las acciones de la empresa que hoy detenta la conducción de YPF, que es la empresa Repsol, y por supuesto que es opinable, la utilidad pública es una cuestión opinable y cuando no hay acuerdo en las opiniones se zanja en las votaciones y eso va a ocurrir en el Congreso de la Nación. La oportunidad de la toma de esta decisión, seguramente hace tres años esta cuestión era imposible, no iba a pasar por ningún Congreso, solo pensemos que mayorías había en el Congreso de la Nación, básicamente en la Cámara de Diputados de la Nación, quien marcado o pretendía marcar la agenda, bueno era un grupo importantísimo de diputados que provenían de visiones políticas absolutamente diferentes y opositoras al gobierno nacional, que seguramente iban a tomar una actitud no de acompañamiento, como en este caso, porque tenían una legítima aspiración de conducir los destinos del país, y no iban a permitir que un gobierno, que para ellos estaba en retirada, tomara una decisión estratégica como esta, con lo cual la oportunidad tiene que ver, también, con la capacidad institucional de poder llevarla adelante, y por supuesto, también, una dosis importantísima de sorpresa, por supuesto que no se le puede avisar a una empresa o a un propietario que va a ser expropiado con un tiempo de antelación sin intervenirlo, porque se pone en riesgo, justamente, la utilidad pública que se persigue y esto es, ni más ni menos, lo que ocurrió en este caso. El actual modelo, señor presidente, que por supuesto puede no ser compartido, se basa en poner todas las herramientas disponibles para la generación de mayor riqueza y a partir de eso redistribuirla, y todas las herramientas en forma poco ortodoxa son las que se están poniendo sobre la mesa. El altísimo crecimiento que tuvo el PBI en nuestro país, es decir la riqueza que todos generamos cada año, ha demandado cantidades ingentes de energía, y efectivamente el plan energético que puso en marcha este gobierno no dio abasto, es absolutamente cierto, porque el nivel de crecimiento que tuvo el país fue absolutamente descomunal y no previsto, nadie preveía que cuando asumió el presidente Néstor Kirchner íbamos a tener 10 años seguidos de crecimiento, como nunca jamás en la historia, y entonces, señor presidente, este modelo permitía, porque tenía excedentes en el comercio exterior, permitía poder ir zanjando estos déficit energéticos, pero Argentina no está sola en el mundo, efectivamente, Argentina está inserta en un mundo que tiene una depresión en sus países centrales descomunal, justamente España tiene un paro, como llaman ellos a la desocupación, que está rondando el 30%, están cerca de formalizar un corralito, que trágicamente conocemos todos los argentinos, están ajustando ya no saben de dónde y los propios organismos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

internacionales la ponen como la heredera de la crisis griega, y no nos ponemos contentos por eso, nos ponemos tristes, porque la desaceleración del comercio mundial, por supuesto que también nos afecta, nos afecta a los argentinos como nos afecta a todos los habitantes del globo, ojalá el mundo creciera parejo y para adelante, entonces el intercambio entre los países sería un motor para el desarrollo de toda la humanidad, no es lo que ocurre, justamente, en esta coyuntura, y el gobierno nacional que no es la primera crisis que atraviesa y que ha atravesado con buenas notas si lo comparamos con los problemas que tuvieron nuestros propios vecinos de Latinoamérica y nuestros socios comerciales en el mundo en otras crisis, va a poner, en este caso, también, todas las herramientas al servicio de conservar el empleo, de seguir tratando de que el PBI crezca para redistribuir, entonces, la riqueza. Esta es la decisión que ha tomado la presidenta Cristina Fernández, en un marco que tiene mucho que ver con un formato de concertación federal, porque de esto se trata, la forma en que se van a tomar las decisiones en el directorio de YPF, ya nacionalizada, e incluso, también, con la participación de los trabajadores, como dijo la presidente, en forma sindicalizada, que no es otra cosa que el voto permanentemente unánime del 51% de las acciones que van a compartir estado nacional, estado provincial y trabajadores organizados. Por eso, señor presidente, volviendo a agradecer, más allá de las diferencias el respaldo que ha tenido esta declaración, que no es menor, es un tema central, hoy el país, tanto para los que acompañan, como para los que critican con sus propios fundamentos, es que adelantamos, por supuesto, el voto positivo, muchas gracias. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Mansilla. CONCEJAL MANSILLA: Gracias, señor presidente, muy breve. Para manifestar el apoyo de nuestro bloque a esta declaración y nuestro apoyo a esta idea, a esta decisión que ha tomado la presidenta de nuestro país, que hoy ya es la idea del Congreso de la Nación, o sea es la idea del gobierno nacional y seguramente va a ser en pocos días la idea del pueblo argentino que va a respaldar este camino hacia la estatización o nacionalización de una empresa. La declaración de utilidad pública es un gran paso y por supuesto que de la buena administración dependerá el futuro de esta medida, pero el hecho de impulsar este camino es un hecho histórico, es un hecho por el cual la actual presidenta va a ser recordada en la historia argentina, es una decisión muy fuerte, los presidentes que han tenido que nacionalizar, como le toco a Illia en su momento u otros presidentes de otros países han sido los presidentes más destacados que esos países han tenido, no nos gusta a nosotros que se mezcle el debate con la política petrolera de la provincia de Neuquén, porque no es este el momento en el que tenemos que debatir, porque hay una coincidencia mayor, que todos tenemos, que se ha originado un camino inverso a la década privatizadora o neoliberal, o como la queramos llamar, sufrida por los argentinos en décadas anteriores, así que tenemos una coincidencia que enmarcamos en esta resolución y que cada bloque ha hecho su aporte. No escapamos al debate sobre la política petrolera de Neuquén, y nos interesaría, obviamente, debatirlo, y se tendrá que decidir el marco y por eso les pedimos, particularmente al bloque del MPN, de no incorporar tantos

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

temas relacionados con la provincia, porque todos íbamos a poner nuestras posiciones y respetamos ampliamente la posición que tienen respecto a la actitud que ellos consideran o dicen haber visto en el gobernador de la provincia o del gobierno de la provincia, pero otros partidos, como el caso nuestro de UNE, en particular, se han formado y nos hemos metido en la política por una razón o por cuatro ó cinco motivos, pero uno de ellos es la disidencia con la política petrolera del gobierno provincial, por eso es difícil que nos pongamos de acuerdo en cómo tenemos que actuar y que por supuesto es un debate mucho más profundo, porque se trata del debate del destino y del futuro de los neuquinos, así que ese es un debate para las campañas electorales, para un montón de proyectos en donde ojala encontráramos un camino en común para poder transitar, proyectos en común, políticas en común, que es lo que el pueblo de Neuquén necesita, pero que en este momento, al menos de nuestro punto de vista, somos absolutamente antagónicos. Nuestro bloque, el bloque de UNE y el FPN ha tenido una posición muy clara con respecto a la política de hidrocarburos, uno de los referentes de este frente, de esta alianza, que es Ramon Rioseco, intendente de Cutral Có ha hecho denuncias muy graves contra YPF, pero también contra el gobierno de la provincia que nosotros hemos respaldado con respecto a la política, a los subsidios, así que hay una distancia que no quiero dejar de señalar y decir que eso tiene que ser debatido en el momento oportuno porque nos va el futuro y el destino a todos los neuquinos, pero en este caso es un, comparto lo que decía el concejal Kogan, que el momento ha sido muy bien elegido, no parece que vaya a ocurrir lo que paso con la 125 sino que esta medida ha sido mucho más consensuada con diferente sectores políticos y sociales o hay un consenso mayor en que esta medida nos va a hacer bien a todos los argentinos, pero de cualquier manera estamos atentos, alertas, para dar el respaldo que sea necesario para que esto salga bien. Nosotros abrimos los diarios y por supuesto no nos gustan los funcionarios que el gobierno de la provincia ha propuesto para estar en Neuquén, pero son los funcionarios que ha elegido el gobernador que voto el pueblo de Neuquén, son los funcionarios que han elegido del gobierno nacional, gobierno que ha sido votado por el pueblo argentino, así que nuestra labor es respaldar, apoyar que YPF pueda ser eficiente, que demostremos que podemos gestionar el estado en forma eficiente, transparente y dejar atrás esa historia de mala administración que tantas críticas obtuvo en el pasado. Así que nuestro voto positivo para este proyecto, nada más señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Righetti. CONCEJAL RIGHETTI: Sí, señor presidente, para comunicar que el bloque del MPN apoya, por supuesto en su totalidad, de acuerdo lo que hemos redactado últimamente este proyecto de declaración, el apoyo al gobierno nacional y por supuesto ha todo lo que ha realizado el gobierno provincial. Yo creo que los que tenemos más años no nos podemos asustar de los vaivenes políticos, sociales y económicos que ha tenido nuestro país, yo escuche hablar de Canadá, estamos en la Argentina, estos vaivenes los hemos tenido nosotros, hemos sido parte de estos vaivenes políticos, económicos que ha vivido el país. Han ido y ha habido épocas donde

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

gobiernos elegidos por el pueblo, mal o bien tomaron decisiones, en este caso de privatizar, y hoy otro gobierno, también elegido por el pueblo toma la decisión de nacionalizar una empresa como es YPF. Yo a veces estoy confundido cuando desde la política también deseamos que a algún gobierno le vaya mal, o a alguna decisión política le vaya mal, yo siempre pienso que a partir de la elección, del voto elegido por el pueblo, le deseamos al gobierno actual, sea nacional, provincial o local, que le vaya bien, porque si le va bien por supuesto a todo la gente. Esta nacionalización que se está haciendo a nivel nacional, junto con el gobierno provincial, yo deseo fervientemente que salga muy bien, yo no pronostico el futuro, estoy diciendo que en estos momentos hay colas en estaciones de servicio porque la situación se plantea que una empresa privada no está haciendo las cosas bien y necesita un recambio, ese recambio, la única posibilidad política que había era estatizar como se lo han anunciado los concejales de mi partido dando datos técnicos y de números del porque era necesario privatizar. El futuro del país en esta decisión, y más en la provincia de Neuquén tiene mucho que ver porque nosotros dependemos y hay muchísima gente trabajando, necesitamos que el servicio de hidrocarburos en la provincia de Neuquén sea, por supuesto, salvada de una situación que hoy, aparentemente a muchos les gusta o seguir estando en la situación que estaba. No he escuchado otra propuesta más que negarse a situaciones políticas, no hay propuesta que cambie una situación que nosotros creemos que ya estaba agotada, estaba la posibilidad, hace 10 años de privatizar y así se hizo, han desaprovechado aquellos que aman la privatización de demostrar que este servicio, como es el caso de YPF, podía servir al país, quiere decir que ahora será el estado nacional, junto con las provincias hidrocarburíferas tienen mucho para trabajar y mucho para hacer, pero el deseo tiene que ser de que las cosas salgan bien. He notado en cada uno de aquellos concejales que han manifestado la oposición como que el futuro va a ser muy gris, tratemos de trabajar fuera de lo que es el evento público, de trabajar para que esto sea positivo y que el trabajo que podamos realizar, de apoyo, en cada uno de sus lugares sea para que esta nueva nacionalización de YPF sea fructífera y sea para el país y la provincia mucho mejor de lo que hoy Repsol privatizada hizo hasta el momento, nada más.

CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Dutto.

CONCEJAL DUTTO: Sí, señor presidente, gracias. No iba a hablar pero creo que es necesario hacerlo a partir que desde nuestro bloque, nuestro interbloque, opinamos y votamos en forma diferente unos a otros, aunque quiero aclarar lo hacemos siguiendo la coherencia personal seguida por nosotros desde hace muchísimos tiempo. Digamos, si lo hago, voy a votar a favor adelante, pero lo voy a hacer con reservas, reservas que provienen de experiencias vividas, en cuanto al control, en cuanto a la ejecución de políticas públicas de energía, hoy observamos que una estatización llevada a cabo por los mismos actores que durante mucho tiempo, los últimos años y hasta hace poco, decían y actuaban de forma contraria a lo que hoy se proponen hacer, y no lo hicieron bien, no lo hicieron bien. No controlaron, no ejercieron el poder de policía, y no exigieron, oportunamente, las inversiones necesarias para que no sucedan los conflictos, los problemas energéticos que hoy se están

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

sucediendo. Sintéticamente decía que solo espero que los gobiernos provinciales y nacional en este caso también tengan esa coherencia, que tengan ético republicana en el ejercicio de su función, que tengan honestidad y además profesionalización, porque con solo política, solo llevando a cabo políticas partidarias no se resuelve el problema del país, y eso creo que ya no solo lo hemos percibido, sino los sabemos desde hace mucho tiempo. Esta vorágine que vivimos ha impedido analizar la propuesta del gobierno nacional, lo poco que se conoce por los medios de comunicación, algunos sin filtro en el caso de la televisión cuando escuchamos los debates en directo, no me ha permitido, de ninguna manera, entender el cómo, como se van a llevar a cabo los pasos siguientes a esta estatización, decía recién que no se ha ejercido el poder de policía, que no se han exigido las inversiones necesarias que han llevado a este caos, a esta situación y no se han, recién hablamos de políticas depredatorias de Repsol YPF, y no se han controlado en materia ambiental las inversiones y el trabajo en campo que han realizado estas empresas. Nada más que hace dos o tres años, cuando se renegociaron los contratos petroleros en las provincias tuvo que admitir Repsol YPF que los en los últimos años, en nuestra cuenca neuquina, hubo más de 600 conflictos o problemas ambientales, generados por la explotación y la exploración, yo no he visto en los medios de comunicación 600 demandas ni nada que me diga en este momento que se han ejercido los controles necesarios. Yo voy a votar a favor de este proyecto porque creo que es lo mejor, que creo que quiere lo mejor, porque creo que quiere lo mejor para mi país, para mí, para mi provincia, y porque además no concibo, lo repetí recién, prefiero creer antes de equivocarme, creer que se van a hacer las cosas bien aunque tengo suficientes dudas para plantearlo en este momento, y porque no concibo interponer los intereses particulares, los intereses políticos, partidarios y porque queremos seguir, quiero y queremos seguir los de mi bloque con el interbloque trabajando con coherencia como lo hemos hecho hasta ahora, además de eso es porque siempre la mayoría de nosotros hemos pensado iguales, digo la mayoría porque muchos de los que provenimos del radicalismo pensamos que la mejor forma de llevar adelante políticas públicas en materia de energía es llevarlas a cabo por medio del estado, entonces, bueno, señor presidente, adelanto mi voto positivo a este proyecto, deseando lo mejor para todos. CONCEJAL PRESIDENTE. Gracias, concejal. Tiene la palabra el concejal Martínez. CONCEJAL MARTINEZ: Gracias, señor presidente, voy a ser muy breve porque he recibido el pedido de mis compañeros de banca. Sí hay algunas cuestiones que quiero resaltar, primero agradecer el acompañamiento, y también resaltar la valentía de los que no acompañan y manifiestan, me parece importante, sobre todo cuando lo fundamentan que tienen un amigo empresario preocupado y es coherente con un posicionamiento concreto, por supuesto, el cual no compartimos. También cuando hablan de que va a provocar ajustes, y me acuerdo, ya que citaban declaraciones y posicionamientos, me acuerdo de un ministro de economía que se le ocurrió para ajustar sacarle a los jubilados y reducir el presupuesto de educación, López Murphy, líder de Recrear, entonces coincide con el posicionamiento del concejal de Recrear y por eso digo es coherente.

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

También digo, o me llama la atención un posicionamiento de que les preocupa la falta de democracia, y esto se va a votar en el Congreso y en el Senado, me acuerdo en la discusión de la resolución 125 cuando se ganó por un voto, por el voto de Cobos que le pregunto a la hija que tenía que hacer, decían es un triunfo de la democracia, bueno, porque ahora lo ven distinto?, ahí se discutía la soja, no sé si se acuerdan, de la soja opinaba nuestro intendente, me acuerdo que opinaba como si esta fuera una provincia sojera sin embargo ahora cuesta que opine de este tema, no hay soja acá, acá hay mucho petróleo, y también es coherente el posicionamiento de nuestro intendente porque tiene el correlato con el posicionamiento de quien está al mando, hoy, de la Capital Federal. Entonces cuando hablamos de falta de democracia y esto se va a tratar, en el pedido de la presidenta, que no es necesario que esto se apruebe por dos tercios, esto es mayoría simple, pero bueno, la presidenta solicitó la intención, el pedido de que esto se apruebe por los dos tercios, eso también es democracia, no porque lo diga yo, sino porque es la misma democracia que permitió en la resolución 125 por un voto que el Congreso tome una decisión, de la cual, por supuesto, nos terminamos arrepintiéndolo, pero bueno, me preocupa que digan, que planteen esos posicionamientos. Después, algunas cuestiones, que yo no voy a decir si estoy a favor o en contra, pero cuando hablan de tema del valor en boca de pozo, y del valor del gas, no me gusta que después llenemos el SUM con vecinos reclamando cuando hay una modificación en la factura por los servicios, porque eso no es coherente, porque si planteamos un tema después defendamos, si planteamos el aumento del valor de gas en boca de pozo cuando vengan las facturas a ese precio establecido en la factura de cada vecino también mantengamos esa posición, porque también fui presente de una discusión en el SUM de este Concejo Deliberante, cuando todo el mundo planteaba que se tocaba el valor de una tarifa de gas, porque eso va a provocar y repito no estoy hablando de si estoy a favor o en contra, cuando tenemos un posicionamiento hay que mantenerlo, porque si no parece que acá en el micrófono decimos una cosa y después cuando están los vecinos planteamos otra totalmente distinta, pero si quiero resaltar en serio la valentía, porque hoy en día no es fácil, en esta discusión y yo lo decía cuando hablábamos de poder consensuar un solo despacho o un solo texto, es una posición incómoda porque esta es una provincia productora de hidrocarburos, es una provincia que si hoy se le pudiese sacar una foto a la provincia seguramente sale en esa foto un pozo de petróleo, alguna administración pública y no mucho más, no hemos sabido, o no hemos podido, o tenemos un desafío por desarrollar mucho más, pero si tenemos una fuerte dependencia del petróleo y el gas en esta provincia, como bien corregía un concejal, somos más productores de gas que de petróleo pero somos en definitiva una provincia que este tema no le pasa por el costado, este tema es uno de los más importantes y me parece que viene un desafío y esto de que Neuquén sea parte del directorio o las provincias productoras sean parte del directorio me parece que es un muy buen desafío y ojalá podamos avanzar tirando todos para el mismo carro. Así que quiero resaltar esto, si me llama la atención que el bloque oficialista teniendo tres concejales tenga tres posturas

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

distintas, pero eso también es democracia y hay que respetarlo, como va haber que respetar la decisión de nuestro Congreso y de nuestro Senado, de la Cámara de Senadores, cuando vote esta ley de expropiación, así que seamos respetuosos de la democracia, gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejal. Tiene la palabra la concejal Buffolo. CONCEJALA BUFFOLO: Gracias, señor presidente. Bueno espere el último momento para fijar mi posición, yo acá quiero ser breve porque creo que se ha dicho todo. En cuestión de política es bueno darse cuenta, cuando uno, del mismo gobierno, produjo una privatización y se dio cuenta que su política energética no servía y menos que no tenía administración de esa política energética, es bueno darse cuenta para fijar otra posición y esta posición es de comandar esa política y al mismo tiempo tratar de administrarla. Yo no coincido con los mensajes apocalípticos, porque a mi edad he pasado de muchos mensajes apocalípticos y realmente, gracias a Dios, todavía sigo viviendo en este país, con vaivenes, pero se han corregido rumbos y muchos a lo largo de la historia, y esto tiene que ver con decisiones políticas tomadas en determinado momento. Si a un gobierno le va mal en la política energética, no administra la política energética no tiene soberanía dentro de ella, le va mal en la economía, a ver, todos nosotros estamos de la mano de cualquier política energética, porque consumimos, somos capitalistas, y tenemos que ver con la política energética, por lo tanto me parece loable, desde el punto de vista de las decisiones políticas, que se hayan, otra vez vuelvo a repetir y entre comillas, dado cuenta de que no existía ninguna política, que el gobierno obviamente iba a fracasar, porque cuando un gobierno no tiene política fracasa en una semana, señor presidente, entonces al darse cuenta yo quiero creer que esto nos va a hacer bien a todos los argentinos. A mí me parece que nosotros estamos ante un proyecto de declaración, no estamos debatiendo una ley y quiero confiar en los diputados y también en todo lo que tiene que ver con el Congreso Nacional en cuanto a los senadores, que van a tomar la mejor posición, me refiero a los de mi partido respecto de esto y van a acotar, seguramente, algunas dudas que tengan en el articulado. Pienso que nosotros hemos llevado siempre la bandera azul y blanca, la escarapela también y creo que YPF representaba esa bandera azul y blanca y esa escarapela también, obviamente a partir de los años 90, todos conocemos la historia, cambio por distintos colores, es bueno que la volvamos a recuperar, no sé cuanto costará este tema de la expropiación, pero hemos pasado de males peores, y yo creo y quiero confiar en esta posición que ha tenido el gobierno nacional para poder recuperar todo lo que tiene que ver, vuelvo a repetir, con la política energética que no es solamente la de hidrocarburos, sino toda la política energética en general que tiene que ver con otras alternativas, que obviamente tenemos que empezar a indagar y a explorar para poder tener mayor economía dentro de nuestro país. Señor presidente, para no ser más extensa, pienso votar en general este proyecto de declaración y le voy a explicar porque, porque los articulados no me quedaron claros de la lectura, yo lo había manifestado, así que si lo vuelven a leer, seguramente voy a fijar mi posición, muchísimas gracias, señor presidente. CONCEJAL PRESIDENTE: Gracias, concejala. No habiendo mas oradores

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

pasamos a la votación en general, perdón. Vamos a poner a consideración la abstención en primer término de quien así lo solicitara la concejala Neculqueo, por la afirmativa? Es uno por uno, vamos de nuevo, la abstención de la concejala Neculqueo, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado. Vamos a poner a consideración el pedido de abstención de la concejala Guillem, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: Aprobado también. Ahora si pasamos a votar en general el proyecto de la entrada 306 que ha sido leída por secretaría, que va ser leída nuevamente, por la afirmativa en general? CONCEJALES: 13 Aprobado. CONCEJAL PRESIDENTE: 13 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra. Pasamos a leer el articulado en particular. SECRETARIA LEGISLATIVA: lee el proyecto nuevamente. CONCEJAL PRESIDENTE: Ponemos a consideración el Artículo 1ro. del proyecto de declaración, por la afirmativa? CONCEJALES: 13 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 13 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra. Por la afirmativa el artículo 2, por la afirmativa? CONCEJALES: 13 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 13 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra. Artículo 3ro., por la afirmativa? CONCEJALES: 13 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 13 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra. Por artículo 4to, por la afirmativa? CONCEJALES: 13 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 13 votos a favor, 2 abstenciones y 1 en contra. Queda un proyecto, concejales, queda la entrada 307. SECRETARIA LEGISLATIVA: --- **ENTRADA N° 0307/2012 - EXPEDIENTE N° CD-114-B-201 2 - CARÁTULA: BLOQUE MPN- PROYECTO COMUNICACION. Solicita no poner en vigencia el cuadro tarifario aprobado por Ordenanza nº 12427 - Servicio de Transporte Público de Pasajeros - .-** ----- CONCEJAL PRESIDENTE: Antes de votar, si me permiten concejales, una breve aclaración. Me comunique hoy a la mañana con el poder ejecutivo municipal, con el jefe de gabinete, les digo, obviamente, simplemente para información, mañana a la mañana llega el informe respecto a la situación de las inversiones de Indalo, quería informarles eso, independientemente de la votación que se vaya a hacer ahora. Vamos a votar la incorporación del proyecto, por la afirmativa? CONCEJALES: Aprobado. Aprobado por unanimidad. Ahora ponemos a consideración, si se cree conveniente el tratamiento sobre tablas, por la afirmativa?. Perdón, Concejal López tiene la palabra. CONCEJAL LOPEZ: Gracias, señor presidente. Bueno, como bien decía usted el ejecutivo ha informado que mañana llegará la información referida a esta inversión, nosotros entendemos que esa obligación está estipulada en la ordenanza que sancionamos recientemente, el nuevo cuadro tarifario, de hecho no hay ningún aumento aprobado por parte del ejecutivo así que de hecho estaríamos tratando, en caso que se apruebe el tratamiento sobre tablas, algo que no ha ocurrido, porque mañana el ejecutivo antes de aumentar o aprobar o permitir el aumento de la tarifa, va a llegar el informe, con lo cual estaríamos debatiendo algo que es abstracto. Nosotros entendemos que hasta que no se produzca el aumento no se ha incumplido con nada, por eso proponemos que, votamos a favor de la incorporación, pero proponemos que este expediente sea enviado a comisión, y obviamente si

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC. ROMINA E. MIRANDA

PRO SECRETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

hay algún incumplimiento de la ordenanza sancionada con el cuadro tarifario se podrá sancionar o mandar a archivo si es que eso no ocurre, pero digo, debatir algo antes de que ocurra, abrir el paraguas antes que llueva, me parece no tiene sentido, por eso proponemos el envío de este proyecto a la comisión de Servicios Públicos. CONCEJAL PRESIDENTE: Concejal Righetti tiene la palabra. Gracias, concejal López. CONCEJAL RIGHETTI: En principio me gustaría que preguntemos si se puede tratar sobre tablas, después pido la palabra. CONCEJAL PRESIDENTE: Vamos a poner, habiendo 15 concejales, vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas. Se necesitan 10 votos para su aprobación. Por la afirmativa? CONCEJALES: 9 aprobados. CONCEJAL PRESIDENTE: 9 votos. Pasa a comisión el despacho, a la comisión de Servicios Públicos. Siendo las 18 horas 10 minutos damos por finalizada la sesión de la fecha, muchas gracias a todos, buenas tardes, próxima sesión día jueves 10 de mayo, hasta la próxima. –

FIRMADO: CONTARDI - SPINA

**ES COPIA FIEL
DE SU
ORIGINAL**

LIC.ROMINA E.MIRANDA
PRO SECRETARIA LEGISLATIVA
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén